



# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NICARAGUA

Informe de Gestión Anual  
a la Honorable Asamblea Nacional

---

# 2023



**CONTRALORÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA**

NICARAGUA

# **Informe de Gestión Anual 2023 a la Honorable Asamblea Nacional**

**2023**

*Avanzamos en la fiscalización y  
cultura del control*



## ÍNDICE

<b>ACRÓNIMO</b> .....	<b>5</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>I. GENERALIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b> .....	<b>13</b>
1. Marco Normativo: Competencias y Atribuciones de la CGR .....	15
2. Estructura Organizacional .....	17
3. Marco Estratégico Institucional 2022-2026 .....	24
4. Políticas Institucionales 2023.....	30
5. Filosofía Institucional 2022-2026 .....	32
6. Fortalecimiento Institucional .....	33
7. Gestión del Talento Humano de la CGR.....	37
8. Presupuesto Actualizado y Ejecutado durante el Ejercicio 2023 .....	42
<b>II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS BIENES Y RECURSOS DEL ESTADO</b> .....	<b>45</b>
1. Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado .....	48
2. Cobertura Institucional del Control Externo Gubernamental.....	48
3. Auditorías Aprobadas en el año 2023.....	49
3.1 Auditorías Realizadas con Recursos Propios .....	50
3.1.1 Auditorías a la Ejecución del Presupuesto General de la República 2022 .....	50
3.2 Auditorías Aprobadas por el Consejo Superior de la CGR, realizadas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) del Sector Público.....	53
3.3 Auditorías Aprobadas y Delegadas a Firmas de Contadores Públicos Independientes (FCPI) .....	55
3.4 Determinación de Responsabilidades Administrativas, Civiles y Presunciones de Responsabilidad Penal a Servidores y Ex Servidores Públicos, derivadas de las Auditorías Aprobadas.....	55
3.5 Recomendaciones de Control Interno derivadas de Auditorías Gubernamentales .....	56
3.6 Recomendaciones de Control Interno Verificadas Mediante las Auditorías Gubernamentales.....	56
4. Gestión Jurídica .....	59
4.1 Emisión de Glosas para la Determinación de Responsabilidad Civil .....	59
4.2 Recursos de Revisión y de Apelación .....	59
4.3 Recursos de Nulidad .....	60
4.4 Recursos de Amparo y Demanda de lo Contencioso Administrativo .....	61
4.5 Análisis de los Procesos Precontractuales de las Contrataciones Administrativas del Sector Público y Municipalidades.....	62

4.5.1 Contrataciones Municipales Ordinarias Mayores a los C\$500,000.00, conforme a la Ley N°. 801, “Ley de Contrataciones Administrativas Municipales” .....	63
4.5.2 Contrataciones Municipales Simplificadas conforme a la Ley N°. 801, “Ley de Contrataciones Administrativas Municipales” .....	63
4.5.3 Contrataciones Simplificadas conforme a la Ley N°. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” .....	63
4.5.4 Procesos de Licitación Pública y Selectiva al Amparo de la Ley N°. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” .....	64
4.6 Declaraciones Patrimoniales .....	64
<b>III. APOYO A LA GESTIÓN FISCALIZADORA .....</b>	<b>67</b>
1. Creación de Capacidades y Competencias Técnicas .....	69
1.1 Capacitación Externa .....	70
1.1.1 Capacitación Externa (Modalidad Presencial).....	70
1.1.2 Capacitación Externa (Modalidad Virtual).....	72
1.2 Capacitación Interna.....	75
2. Acceso a la Información Pública.....	77
3. Relaciones Nacionales y Cooperación Internacional.....	81
3.1 XLVII Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).....	82
3.2 Financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la Ejecución de consultoría para la actualización de los Manuales de Auditoría Financiera (MAF) y de Auditoría de Cumplimiento (MAC) .....	82
3.3 Participación de la CGR en el Taller Presencial de Formación de Formadoras y Formadores en Estrategias de Participación Ciudadana.....	83
3.4 Curso de Auditoría de Recepción y Cumplimiento en Internacional Center of Information System and Audit (ICISA) NOIDA-INDIA.....	84
3.5 XIX Reunión del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA).....	85
3.6 Participación Auditoría de Desempeño CFR-SICA .....	85
3.7 Taller de Política Regional para la Prevención y Lucha Contra la Corrupción .....	86
<b>IV. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>87</b>
<b>V. RETOS Y PERSPECTIVAS.....</b>	<b>93</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>103</b>

## ACRÓNIMOS

AC:	Archivo Central.
AFROSAI:	Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de África.
AN:	Asamblea Nacional.
ASOSAI:	Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Asia.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
BMZ:	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania.
CEDOC:	Centro de Documentación.
CFR-SICA:	Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana.
CGR:	Contraloría General de la República.
CS:	Consejo Superior.
CS-CGR:	Consejo Superior - Contraloría General de la República.
CSJ:	Corte Suprema de Justicia.
CTCT:	Comisión Técnica de Lucha contra la Corrupción Transnacional.
CTPBG-OLACEFS:	Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
EUROSAI:	Organización de Entidades Fiscalizadoras de Europa.
DGA:	Dirección General de Auditoría.
DGAF:	División General Administrativa Financiera.
DGIDCA:	División General de Investigación, Desarrollo y Capacitación Aplicada.
DGJ:	Dirección General Jurídica.
DPGR:	División de Planificación y Gestión para Resultados.

DRH:	División de Recursos Humanos.
DTI:	División de Tecnologías de la Información.
EFS:	Entidades Fiscalizadoras Superiores.
ENACAL:	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios.
FCPI:	Firmas de Contadores Públicos Independientes.
GIZ:	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional.
ICISA:	International Center Of Information Systems and Audit.
IDIGI:	Índice de Disponibilidad de Información a la ciudadanía sobre la gestión institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
IFPP:	Marco de Pronunciamientos Profesionales.
INATEC:	Instituto Tecnológico Nacional.
INTOSAI:	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
ISSAI's:	Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
MAF:	Manual de Auditoría Financiera.
MAC:	Manual de Auditoría de Cumplimiento.
MGIMP:	Marco de Gasto Institucional de Mediano Plazo.
MHCP:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
NAGUN:	Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua.
NTCI:	Normas Técnicas de Control Interno.
PASAI:	The Pacific Association of Supreme Audit Institutions.
OAIP:	Oficina de Acceso a la Información Pública.
OCCEFS:	Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OLACEFS:	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
PEDI:	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
POA:	Plan Operativo Anual.
SCI:	Sistema de Control Interno.
SE-COMISCA:	Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana.
SECI:	Sistema de Evaluación del Control Interno.
SEPRES:	Secretaría Administrativa para la Gestión Financiera de la Presidencia de la República.
SICA:	Sistema Integrado de Control de Auditoría.
SICA:	Sistema de la Integración Centroamericana.
SISCODEP:	Sistema de Registro y Control de la Declaraciones Patrimoniales.
TIC:	Tecnologías de la Información y la Comunicación.
UA:	Unidad de Adquisiciones.
UAI:	Unidades de Auditoría Interna.
UAM:	Universidad Americana.
UNAN-Managua:	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
URIP:	Unidad de Relaciones Internacionales y Proyectos.



## PRESENTACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Consejo Superior, me dirijo a ustedes en esta ocasión para presentar el Informe de Gestión Anual 2023 de la Contraloría General de la República de Nicaragua; Institución que tiene a su cargo la Rectoría del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, conferida en la Constitución Política de la República de Nicaragua.

En primer lugar, quiero expresarle mi agradecimiento a cada uno de ustedes, Honorables Diputados de la Asamblea Nacional (AN) por su compromiso, dedicación y arduo trabajo en la misión de velar por la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Su labor es fundamental para el fortalecimiento de nuestras instituciones y el bienestar de nuestra sociedad.

El informe que hoy presentamos es un resumen completo de nuestras actividades, logros y desafíos del último año, mostrando también nuestro compromiso con la excelencia y la mejora continua.



**Dra. María José Mejía García**  
Presidenta del Consejo Superior

Este contiene análisis detallados y cifras precisas que nos ayudarán a seguir avanzando en la búsqueda conjunta del bien común. Quiero enfatizar que este informe no solo es un documento técnico, sino también una expresión de nuestro compromiso con la ciudadanía.

A continuación, presento una síntesis de los principales aspectos de la gestión de la Contraloría General de la República (CGR), seguida de una exposición de los hallazgos principales de nuestra labor de fiscalización, enfocándonos en los datos y resultados obtenidos a través de nuestro trabajo de auditoría y control.

- **822** informes de Auditoría Gubernamental aprobados por el Consejo Superior de la CGR.
- **C\$79,805** millones de córdobas representa el monto fiscalizado al Presupuesto General de la República 2022, correspondiendo al **69.27%** del monto total de **C\$115,202** millones de córdobas.
- **897** recomendaciones de control interno emitidas derivadas de los procesos de Auditorías realizados en el 2023.

- **C\$5,851,565.75** constituye al monto total por perjuicio económico causado al Estado por Determinación de Responsabilidades Civil notificados.
- **2,256** es el total de procesos de Contrataciones Administrativas realizadas por las Entidades del Sector Público; de estos procesos se analizó un monto de **C\$10,850** millones de córdobas y **U\$103** millones de dólares.
- **2,051** procesos administrativos de verificaciones realizados a las Declaraciones Patrimoniales de servidores y/o ex servidores públicos.
- **8,738** servidores públicos capacitados en materia de competencia de la CGR, impartidas en **213** eventos de capacitación (**61** modalidad presencial y **152** modalidad virtual), en **151** Entidades del Sector Público (**82** Instituciones Gubernamentales y **69** Municipalidades) logrando una cobertura del **60.89%** de las **248** Entidades y Organismos existentes.

Estos y otros resultados son profundizados en el desarrollo por capítulos en el presente Informe. Hago propicia la ocasión para expresar también mi agradecimiento al gran equipo humano que conforman la Contraloría General de la República, quienes han contribuido con la gestión guiados por los valores institucionales que hemos fijado.

Podemos decir que hemos avanzado significativamente en nuestra labor de fiscalización y durante el último período, hemos fortalecido nuestros procesos, ampliado nuestro alcance y mejorado nuestra capacidad para garantizar la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Nuestro compromiso con la rendición de cuentas y la integridad nos ha permitido identificar áreas de mejoras, detectar posibles irregularidades y proponer soluciones para fortalecer la gestión pública. Estamos comprometidos en seguir avanzando, innovando y adaptándonos a los desafíos que se nos presenten, con el firme propósito de contribuir al desarrollo y bienestar de nuestro país.

Finalmente, pero no menos importante, es válido destacar que conforme lo establecido en la Ley nº. 681, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”, contamos con autonomía funcional y administrativa; sin embargo, es crucial señalar que esta autonomía solo nos permite autorregulación e independencia organizativa para llevar adelante nuestra gestión institucional, pero nos enfrentamos a una carencia significativa de autonomía financiera y a limitaciones en cuanto a los recursos disponibles. Esta situación dificulta nuestra capacidad para realizar un trabajo aún más exhaustivo y eficiente en la fiscalización de los recursos públicos y en la prevención de posibles irregularidades. En este sentido, optimizamos al máximo los recursos disponibles y buscamos alternativas creativas para cumplir con nuestra misión de manera efectiva; por lo que es fundamental que se reconozca la importancia de garantizar una autonomía financiera adecuada para la Contraloría General de la República, ya que esto nos permitirá fortalecer nuestra labor de control y fiscalización en beneficio de la sociedad en su conjunto, así como elevar los estándares de desempeño de las Entidades y Organismos que conforman el Gobierno Nacional.

Es nuestro deseo que el presente informe llene las expectativas de la ciudadanía y sus legítimos representantes en el Poder Legislativo, e invito a recorrer sus páginas a fin de tomar mayor conocimiento de las numerosas actividades llevadas a cabo por esta noble institución encargada constitucionalmente de resguardar y velar por la administración pública y la fiscalización de los bienes y recursos del Estado.

En nombre de los Miembros del Consejo Superior y de todos los que integramos esta institución, quiero agradecerles por su confianza y apoyo continuo. Reiteramos a ustedes Honorables Diputados de la Asamblea Nacional y al pueblo nicaragüense, nuestra responsabilidad de continuar ejerciendo nuestra labor de manera técnica, profesional e independiente, apegados a nuestra Carta Magna, con la finalidad de trabajar para el fortalecimiento de la función pública y garantizar la eficaz y eficiente administración de dichos recursos públicos, en beneficio de la Nación. Juntos, seguiremos adelante, enfrentando los desafíos con determinación y trabajando por el bienestar de los y las nicaragüenses.

Atentamente,



**Dra. María José Mejía García**  
Presidenta del Consejo Superior





# CAPÍTULO I

## GENERALIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# I. GENERALIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## 1. MARCO NORMATIVO: COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DE LA CGR

A continuación, se describe la base legal que sustenta el ámbito de competencia de la Contraloría General de la República.

Constitución Política de la República de Nicaragua.

La Contraloría General de la República, según lo establecido en los artículos 154 y 156 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, es el Organismo Rector del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado. Esta entidad está sometida únicamente al cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, y goza de autonomía funcional y administrativa.

Ley n°. 681, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”.

La Ley tiene por objeto regular el funcionamiento de la Contraloría General de la República. Asimismo, instituir el Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, a fin de examinar, comprobar y evaluar la debida utilización de los fondos y bienes del Estado, de acuerdo con los objetivos institucionales de la administración pública.

Las disposiciones de esta Ley rigen para todos los organismos y entidades de la Administración Pública y sus Servidores en todo el territorio de la República de Nicaragua. También rige para las personas naturales o jurídicas del sector privado que recibieren subvenciones, asignaciones, participaciones o estén relacionados con el uso de recursos provenientes del Estado.

Se establecen los siguientes principios que serán de obligatorio cumplimiento para los servidores públicos cuyas funciones regula la Ley:

### **Imparcialidad del Sistema:**

El Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, a través de su Órgano Rector, garantizará un trato imparcial a los sujetos de control y fiscalización.

### **Independencia:**

La Contraloría General de la República es un Órgano Independiente, sometido únicamente al cumplimiento de la Constitución Política de la República de Nicaragua y las Leyes.

El Consejo Superior de la Contraloría General de la República y los servidores públicos que ejercen labores de auditoría, deben actuar libres de influencias políticas o de cualquier índole. Su criterio debe ser independiente, libre de prejuicios o intereses, con el fin de preservar la imparcialidad y objetividad a la que la institución está obligada.

Los miembros del Consejo Superior y los servidores públicos que ejercen labores de auditoría están éticamente obligados a no intervenir en ningún asunto en el cual tengan algún interés personal, o de cualquier naturaleza, que constituya un impedimento para desempeñar sus funciones con la debida imparcialidad y objetividad.

### **Transparencia:**

El Consejo Superior deberá actuar con la debida transparencia y motivar sus decisiones y acciones; está obligado a rendir cuentas de su gestión, y hacer públicos los resultados de sus investigaciones, después de ser notificados los auditados.

### **Legalidad y Debido Proceso:**

Todo Servidor Público debe actuar con irrestricto apego a la Ley. En su actuar institucional sólo deben hacer lo que la legislación y normatividad les faculta, cumplir estrictamente con las obligaciones que le imponen.

El Consejo Superior de la Contraloría General de la República y los servidores públicos que ejercen labores de auditoría deben actuar invariablemente según el mandato de la ley y evitar interpretaciones subjetivas. En el proceso administrativo, se debe asegurar el respeto a las garantías y derechos constitucionales, y otorgar la debida intervención y derecho a la defensa.

### **Objetividad de los Resultados de Auditoría:**

El Órgano Superior de Control, a través de su Consejo Superior y los servidores públicos que ejercen labores de auditorías, deben proceder con objetividad en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, principalmente en lo que se refiere a sus informes, que se basarán exclusivamente en los resultados de las investigaciones efectuadas.

Los servidores públicos que ejercen labores de auditoría deben aplicar los criterios técnicos que correspondan para asegurarse de que sus conclusiones se funden en evidencias suficientes, competentes y pertinentes, sobre todo cuando éstas puedan dar origen al establecimiento de responsabilidades y a la imposición de sanciones.

### **Rendición de Cuentas:**

Todos los servidores públicos son responsables de vigilar y salvaguardar el patrimonio del Estado y cuidar que sea utilizado debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que se destinan. Los servidores y ex servidores públicos son responsables de rendir cuentas por sus actividades y por los resultados obtenidos, en virtud que la función pública se ejerce a favor de los intereses del pueblo. La rendición de cuentas, es un elemento primordial que legitima su actuar y contribuye a la gobernabilidad.

## 2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para el cumplimiento de los asuntos de su competencia, la CGR se estructura conforme al artículo 157 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y los artículos 24 y 25 de la Ley n°. 681, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”, de la siguiente manera:

En el ámbito sustantivo está conformada por:

➤ **Consejo Superior: Cinco Miembros Propietarios y Tres Suplentes.**

El Consejo Superior de la Contraloría General de la República (CGR) es la Autoridad Superior de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado; dirige su organización y funcionamiento integral. Las dependencias de la CGR estarán bajo su dirección, de acuerdo con la Ley No. 681, sus regulaciones y sus instrucciones generales y especiales. La representación legal la ejerce el Presidente del Consejo Superior y en su defecto el Vicepresidente del Consejo Superior, electos para el período correspondiente.



**Miembros Propietarios del Consejo Superior**

En cumplimiento del mandato constitucional, la Asamblea Nacional (AN) en el año 2023, fortaleció la estructura de la CGR, con el nombramiento de los Miembros del Consejo Superior; el 18 de octubre durante la continuación de la Cuarta Sesión Ordinaria de la XXXIX Legislatura de la Asamblea Nacional (AN), eligiéndose a los cinco Miembros Propietarios y tres Suplentes.

Los Miembros Propietarios electos por la AN fueron: María José Mejía García, María Dolores Alemán Cardenal, Vicente Isabel Chávez Fajardo, Luis Alberto Rodríguez Jiménez y Elba Lucía Velásquez Cerda. Los Miembros Suplentes electos fueron: Christian de Jesús Pichardo Ramírez, Lorena Concepción Valle Sotomayor y María Laviana Herrera Marengo.



Juramentación de los Miembros Propietarios y Suplentes del CS-CGR por parte de la Junta Directiva de la AN, el pasado 19 de octubre del 2023. Ceremonia presidida por el Doctor Gustavo Porras, Presidente de la AN acompañado por los Miembros de la Junta Directiva del Parlamento y Jefes de Bancadas.

- **Dirección General de Auditoría (DGA) con sus seis Delegaciones Territoriales: Ubicadas en: Costa Caribe Norte y Sur; Occidente; Norte; Centro y Sur del país.**



**Lic. Vilma Andrade Ríos**  
Responsable

La DGA-CGR, tiene a su cargo, fiscalizar el uso de los bienes y recursos del estado, mediante la realización eficaz de diferentes tipos de auditorías gubernamentales en las entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Municipal para la garantizar el uso debido de los recursos, la buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, en aras de fomentar la cultura del control y la mejora en la calidad de las auditorías, minimizando los riesgos y promoviendo las mejores prácticas y estándares internacionales.

- **Dirección General Jurídica (DGJ)**

Le corresponde, emitir los actos y resoluciones administrativas derivados de los procesos ejecutados en el control y fiscalización de los bienes y recursos del Estado; y el control del patrimonio de los servidores públicos en el ejercicio de la función pública, de conformidad a leyes, reglamentos, normativas, procedimientos y directrices de la instancia superior inmediata, para garantizar que las actuaciones de la Contraloría General de la República cumplan con los principios de constitucionalidad y legalidad.



**M.Sc. Juan Carlos Su Aguilar**  
Responsable

El Consejo Superior de la Contraloría General de la República ha creado áreas de apoyo y unidades de Staff, las que colaboran en el cumplimiento de las funciones institucionales, integradas por:

**Divisiones Generales y Específicas:**

➤ **División General Administrativa Financiera (DGAF)**



**M.Sc. Carmen Vanegas López**  
Responsable

Esta área funciona transversalmente, debe asegurar y mantener un sistema integrado de gestión administrativo, contable, presupuestario y financiero, para brindar un eficaz apoyo a las diferentes áreas organizativas de la Contraloría General de la República en pro del mejoramiento continuo de los procesos misionales; así como una atención de calidad a los usuarios externos, todo en apego a la correcta aplicación de las leyes, políticas, normas, reglamentos y procedimientos que regula la materia, en aras de una eficiente gestión institucional.

➤ **División General de Investigación, Desarrollo y Capacitación Aplicada (DGIDCA)**

Bajo su responsabilidad se dirige, desarrolla e impulsan las actividades de investigación científica y técnica, elaboración y actualización del marco técnico normativo en materia de control y fiscalización; marco interno organizacional, normativo y procedimental; así como la capacitación técnica en materias propias de la Contraloría General de la República dirigida a los servidores públicos de las distintas entidades y organismos de la Administración Pública, a fin de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos, potenciar los conocimientos en la gestión y control de los bienes y recursos, y el logro de los objetivos misionales.



**M.Sc. Francisco Gallo Gallo**  
Responsable

➤ **División de Planificación y Gestión para Resultados (DPGR)**



**Ing. Marta Reyes Castellón**  
Responsable

Tiene a su cargo, dirigir, coordinar y asesorar los procesos relacionados con la planificación estratégica y operativa; la administración y gestión de riesgo; monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión institucional a través de políticas institucionales, metas, objetivos e indicadores de gestión y desempeño, así como la formulación del Marco de Gasto de Mediano Plazo y el Seguimiento al Presupuesto con base a resultados, de conformidad a leyes, normativas y directrices de la instancia superior inmediata, para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional.

➤ **División de Recursos Humanos (DRH)**

Le corresponde, liderar y coordinar la implantación de los sistemas de clasificación de puestos y sistemas de gestión de recursos humanos, así como la aplicación de políticas de gestión y desarrollo en materia de administración de personal y relaciones laborales, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa y su Reglamento, y demás normas jurídicas vigentes, para contribuir en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, asegurando el desarrollo, la gestión eficaz y eficiente del talento humano.



**M.Sc. Lizet López González**  
Responsable

➤ **División de Tecnologías de la Información (DTI)**



**M.Sc. Rodrigo Berrios Mendoza**  
Responsable

Promueve de forma proactiva la creación de un entorno de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que ofrezca en el desempeño cotidiano de sus funciones, servicios óptimos que contribuyan en el desarrollo de los procesos de las diferentes dependencias organizativas, mediante la actualización, integración, gestión, implantación y regulación de soluciones tecnológicas alineadas al Plan Estratégico Institucional y con un enfoque de eficiencia y mejoramiento continuo.

## Unidades Staff

➤ **Unidad de Auditoría Interna (UAI)**

Es responsable de contribuir a alcanzar los objetivos institucionales actuando en forma independiente, objetiva y en calidad de asesora en el ejercicio del control posterior de las operaciones financieras y administrativas que realizan las diferentes unidades organizativas de la Contraloría General de la República, mediante la práctica de auditorías financiera, de cumplimiento y desempeño, que permitan el mejoramiento continuo de los sistemas, procesos operacionales y control interno; así como el uso adecuado de los bienes y recursos de la institución.



**M.Sc. Rosa Kuan Montes**  
Responsable

➤ **Unidad de Adquisiciones (UA)**



**Lic. Lynette Carvajal Dávila**  
Responsable

Tiene a su cargo, asegurar un efectivo control y transparencia en la realización de los procesos de adquisiciones y contrataciones, a través de una adecuada planificación, programación, organización, desarrollo y supervisión de los procedimientos de contrataciones de la Contraloría General de la República; así como asesorar y apoyar a las áreas solicitantes; de conformidad a la legislación vigente en la materia, lineamientos y directrices del Consejo Superior, permitiendo la selección de las ofertas más convenientes al interés general en condiciones de costo y calidad; racionalidad y eficiencia, para garantizar la funcionalidad de la institución.

➤ **Unidad de Relaciones Internacionales y Proyectos (URIP)**

Le concierne, impulsar y fortalecer una gestión eficiente en las relaciones internacionales, fortalecer los proyectos de cooperación técnica, brindar servicios protocolarios a los miembros del Consejo Superior, servidores públicos e Invitados en actos oficiales y divulgar el quehacer institucional conforme a una estrategia de comunicación, con el fin de proyectar nuestra entidad como un órgano independiente que utiliza y promueve las buenas prácticas en la Administración Pública.



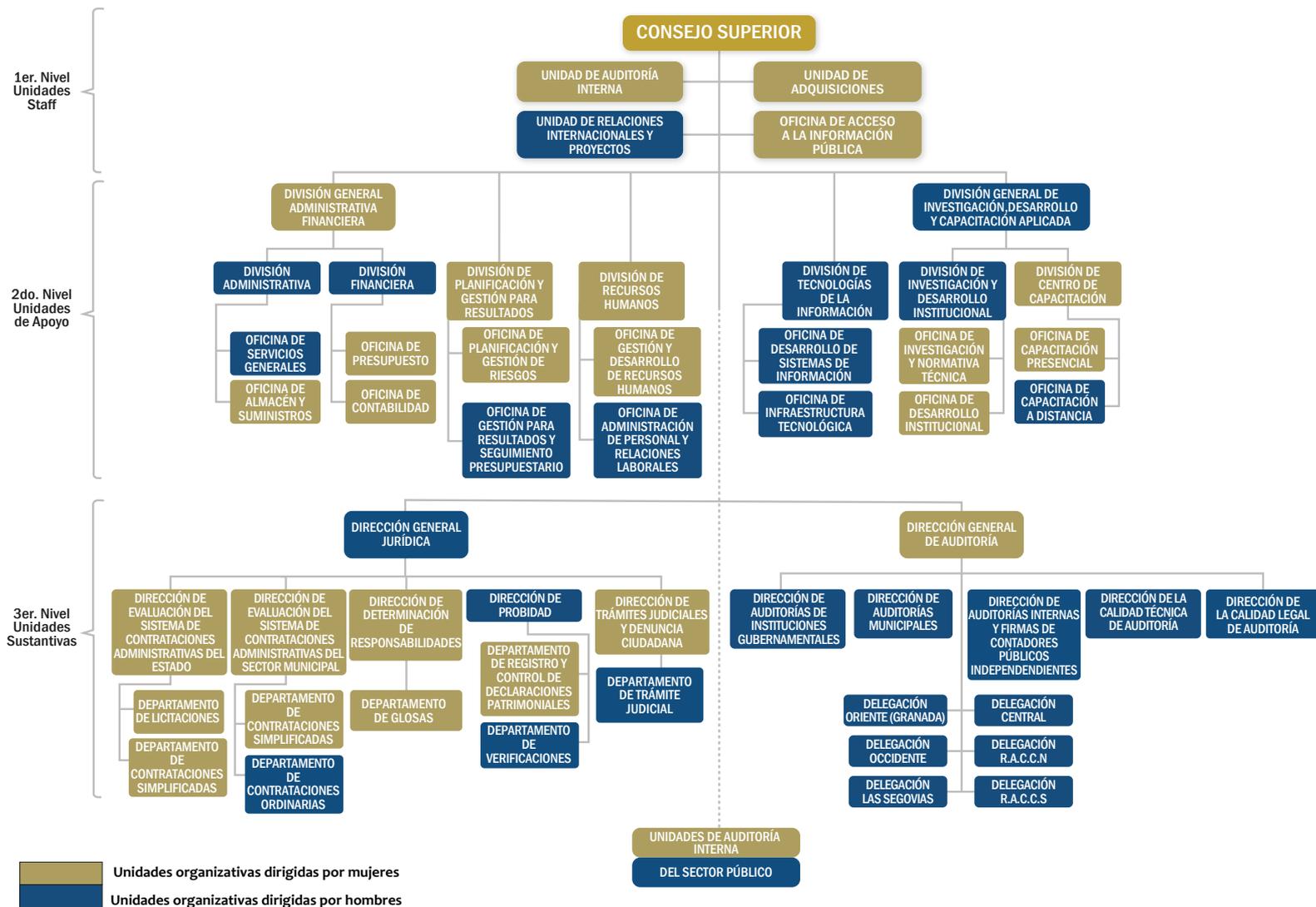
**Lic. Jaime Zamora Delgado**  
Responsable

➤ **Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP)**



**M.Sc. Ericka Martínez García**  
Responsable

Debe coordinar, tramitar, clasificar y disponer la información pública generada en la Contraloría General de la República; de conformidad a los términos previstos en la Ley n°. 621, Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento, normas, procedimientos e instrucciones del Consejo Superior, para facilitar el acceso a la información a los ciudadanos que la demanden, contribuyendo a la promoción de la transparencia y una cultura ética de la Administración Pública.



### 3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026

La planificación estratégica es crucial en nuestra institución, ya que nos proporciona una visión clara de nuestros objetivos de largo plazo y alinea nuestras acciones a las necesidades sociales. Además, facilita la anticipación de cambios y la adaptación a nuevas demandas, fortaleciendo así nuestro rol en el control y supervisión de las entidades gubernamentales. Estos procesos de anticipación del futuro, también nos ha permitido una mejor asignación de recursos para maximizar el impacto en la fiscalización y control de los recursos públicos, garantizando el buen uso de los fondos gubernamentales. Al anticipar los riesgos y cambios, podemos responder de manera proactiva, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, lo que suscita una gestión pública más eficiente y ética.

El Marco Estratégico Institucional de la CGR está conformado por un conjunto de elementos, principios y directrices que guían el comportamiento, operaciones y toma de decisiones; es la herramienta fundamental que fija la dirección de la institución; donde se establecen las prioridades esenciales que aseguran un desempeño eficiente, de calidad y que facilitan la mejora continua e innovación para cumplir nuestra misión y dar respuesta a las expectativas de una sociedad que exige cada vez más economicidad, efectividad y honestidad en el uso de los recursos públicos.



El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) en vigencia para el período 2022-2026 está conformado por objetivos rectores encaminados a consolidar a la CGR como un organismo de excelencia en el control gubernamental y a potenciar el impacto de sus funciones de supervisión.

Un aspecto innovador de este instrumento de gestión se plasma en la decisión de incorporar un conjunto de “indicadores de gestión”, que permitan medir el nivel de cumplimiento anual, de manera que podamos evaluar constantemente nuestro desempeño y realizar las acciones correctivas de forma oportuna.

Nuestro sistema de planificación de 360 grados es un enfoque que integra las dimensiones relevantes, abordando cada aspecto desde todas las perspectivas posibles. Nos brinda una comprensión profunda de nuestra organización y facilita la toma de decisiones informadas, permitiéndonos el cumplimiento de las funciones constitucionales, permite a la CGR impulsar y guiar su Misión en los próximos años, la Visión que se espera lograr en el año 2026, los principios y valores, los objetivos y productos estratégicos, que como carta de navegación propenda por el fortalecimiento institucional e incluyan instrumentos y modelos de seguimiento de la vigilancia y control fiscal en los macroprocesos estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación y mejora continua.

Con fundamento en lo expuesto, el PEDI es la ruta que plantea las bases estratégicas para la formulación de los planes operativos anuales que contienen todas las actividades que se implementarán en los próximos años. Estos planes operativos son el eje central de nuestra gestión y potenciarán los instrumentos de gerencia a lo largo de la vigencia de la herramienta.

Es por ello que nuestros objetivos estratégicos fueron formulados para que cumplan características metodológicas que sean eficaces:

1. **Mensurables:** que puede ser medido o valorado;
2. **Específicos:** que está especialmente destinado a un fin determinado;
3. **Apropiados:** que resulta conveniente o adecuado para el fin al que se destina;
4. **Realistas:** que se puedan conseguir equilibradamente;
5. **Oportunos:** que es bueno o favorable para un fin determinado en el tiempo.

Lo anterior permite beneficios entre los que se destacan: Ayudar a **concentrar y conservar recursos valiosos**, trabajar conjuntamente de un modo más apropiado, **motivar e inspirar** a nuestros servidores públicos hacia mayores niveles de compromiso y esfuerzo, promover la resolución de **conflictos de intereses** cuando surjan y asegurar el **sentido de equidad e imparcialidad** en todos los procesos de nuestra Entidad Fiscalizadora Superior (EFS).

En la CGR nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización, a través de la actualización y mejora constante de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad nicaragüense.

Los objetivos estratégicos de la CGR, están formulados bajo tres perspectivas:



**1**

***“Mejorar la eficiencia y efectividad del control y las auditorías”.***

Objetivo sustantivo de carácter misional que busca mejorar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios de control y auditoría que brinda la CGR, con un enfoque integral que comprenda la adecuada selección de las Entidades y asuntos a ser examinados con base en el análisis de riesgo durante la etapa de planificación; mejoras en los procesos de control y auditoría en sus distintas modalidades; la adecuada gestión de las recomendaciones y responsabilidades para optimizar su valor agregado, además de la diversificación y modernización de las auditorías acordes con la demanda de control ciudadano y las necesidades de la gestión pública.

Contribuye a mejorar la gestión de las Entidades en la prestación de servicios públicos de calidad y refuerza las acciones dirigidas al resarcimiento del daño económico causado al Estado y a la obtención de sanciones efectivas en los casos de irregularidades.

2

***“Reforzar la calidad de los servicios y supervisión de los órganos del Sistema de Control”.***

Persigue mejorar la calidad de los servicios que brinda el Sistema de Control en su conjunto, el aseguramiento de la calidad sobre los informes de auditoría aprobados, y la supervisión técnica y administrativa de las labores de auditoría a cargo de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y Firmas de Contadores Públicos Independientes (FCPI), con la finalidad que los productos emitidos cumplan con los requisitos normativos que aseguren su consistencia técnica y legal, la evidencia que sustente las conclusiones y observaciones de auditoría, la determinación de responsabilidades administrativas y civiles, y de los presuntos ilícitos penales; además del planteamiento de recomendaciones viables y de impacto.

La calidad de los informes permite la generación de valor público, al hacer viable la implementación de las recomendaciones de gestión por parte de la entidad pública y la gestión de sanciones por las instancias correspondientes.

3

***“Instaurar una cultura de control, transparencia, rendición de cuentas y probidad en la administración pública”.***

Coadyuva al establecimiento de una política de integridad en el Sector Público, dentro de un enfoque preventivo, orientado a promover el ejercicio transparente de la función pública, el afianzamiento de los mecanismos de rendición de cuentas, de formación ética y proba de los servidores públicos en el ejercicio funcional; así como de una cultura de control en los funcionarios con capacidad de decisión en el uso de los recursos del Estado, mediante acciones de prevención, sensibilización, capacitación, control de información proveniente de las Declaraciones Patrimoniales y otros mecanismos, con la finalidad de proteger los recursos y el patrimonio del Estado.



## Perspectiva de Desarrollo Organizacional

4

*“Desarrollar los recursos humanos en todos los niveles de la organización”.*

Objetivo crucial para el logro de un desempeño eficiente, efectivo y de calidad en la CGR, por el cual se busca contar con los recursos humanos suficientes, calificados, motivados y comprometidos con la gestión institucional, a través de mejoras en las condiciones laborales y de planes que promuevan al desarrollo del capital humano y reconocimiento del personal; así como al fortalecimiento de sus capacidades, competencias y nivel de especialización, de modo que le permita brindar servicios de control y auditoría de calidad, además de la innovación y desarrollo de nuevos productos.

Conlleva al fortalecimiento de políticas de atracción, desarrollo y retención del personal calificado, además del establecimiento de planes de carrera y sucesión, alineados a una política salarial y de incentivos acorde con las funciones especializadas y el desempeño; así como implantar la gestión del conocimiento y las buenas prácticas de gestión en la institución y su extensión al Sistema de Control.

5

*“Reforzar la asistencia y cooperación con las EFS y participar en sus organizaciones representativas”.*

Este objetivo plantea intensificar las relaciones de trabajo coordinado y de colaboración con las Entidades Fiscalizadoras Superiores agrupadas en la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y otras organizaciones internacionales, dentro de un marco de integración que aliente la concertación de programas de asistencia técnica, capacitación, especialización, transmisión y/o el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de control, pasantías, adopción de buenas prácticas de gestión y la realización de auditorías coordinadas en áreas de interés común; además de fortalecer la participación de la CGR en dichas organizaciones.

**6** *“Contar con sistemas de información integrados que den soporte efectivo a los procesos de control y administrativos”.*

Objetivo que busca desarrollar la infraestructura tecnológica y los sistemas de información o aplicativos informáticos en el marco de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, que contemple la modernización y renovación de éstas, con la finalidad de brindar un soporte efectivo a los procesos de control y auditoría, así como a los procesos administrativos optimizados por la CGR, de modo que nos permita lograr una mayor eficiencia en la ejecución de los procesos y aumentar la confiabilidad de los resultados obtenidos por los servicios. La sistematización de los procesos comprende el control de las Declaraciones Patrimoniales, los seguimientos a las acciones correctivas derivadas del control y las evaluaciones del desempeño institucional. A través de este objetivo, se persigue sentar las bases para la transformación digital, acercando los servicios de control y fiscalización al ciudadano.



**Perspectiva Financiera  
Administrativa**

**7** *“Desarrollar la gestión financiera e infraestructura de recursos”.*

Procura reforzar el marco legal y normativo aplicable a la CGR, relacionado con el fortalecimiento institucional y del Sistema de Control, en términos de mejoras en la disponibilidad de los recursos humanos y financieros, que permita contar con niveles adecuados de implementación operativa en la CGR, y niveles básicos de recursos para la fiscalización en las Unidades de Auditoría Interna (UAI), así como aumentar los recursos financieros de la institución amparados en disposiciones legales, de modo que nos permitan atender la demanda creciente de control, fiscalización y supervisión del Sistema, incluido los recursos adicionales necesarios para la atención de desastres o situaciones de emergencia contingentes.

El reforzamiento legal alcanza las competencias y atribuciones de la CGR, disposiciones de excepción y flexibilidad relativas a la asignación y uso de recursos humanos y financieros, así como a la dotación de infraestructura física o locales para el funcionamiento de las Delegaciones Territoriales.

Los alcances logrados en estos dos años de ejecución del PEDI, evidencian el compromiso interno de los funcionarios y funcionarias de la institución; su perseverancia, dedicación y experticia han sido una prueba de nuestra determinación colectiva, habilidades para llevar a cabo una visión audaz, enfrentar desafíos y aprender valiosas lecciones, y, lo más importante, alcanzar metas que una vez parecían inalcanzables. Nuestro plan estratégico no es un simple conjunto de objetivos, sino un faro que nos guía y fortalece, mejorando procesos internos y fomentando una cultura de innovación, permitiendo adaptarnos con agilidad a los cambios y posicionándonos para el éxito sostenible

Con una visión compartida, iremos firmes y sumando voluntades hacia la meta de su implementación en forma gradual, sostenida y con el espíritu de la mejora continua para materializar la efectiva gestión del cambio. Por una CGR fortalecida por su compromiso con el control del sector público, en la promoción de la buena gobernanza y que contribuya significativamente en materia de auditorías a la consecución del Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano impulsado por el Poder Ejecutivo para el desarrollo sostenible y al fortalecimiento del Estado de Derecho en beneficio de la ciudadanía nicaragüense.

#### 4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES 2023

Las políticas institucionales en el contexto de la gestión pública, son la expresión de los diferentes resultados que se espera que las instituciones públicas alcancen en el mediano plazo.

A nivel específico de la CGR, representan el conjunto de decisiones escritas que constituyen una guía o marco de acción lógico y consistente para definirles a los servidores públicos los límites dentro de los cuales deben operar ante una determinada situación. Las políticas planteadas para el desempeño de nuestra labor de fiscalización fueron acordes con nuestra Misión, especificaron resultados de impactos con los recursos disponibles y fueron vinculantes con indicadores de productos las que detallamos a continuación:

1. Fortalecer la buena gobernanza en las Entidades y Organismos del Estado sujetas a control de la CGR a través de la realización de auditorías gubernamentales, sustentados en el uso de tecnologías de la información, innovación y mejora de los procesos, a fin de alcanzar la excelencia y calidad de las auditorías, desarrollando resiliencia y afrontando el reto de las limitaciones que puedan surgir. Todo ello, para contribuir a la consecución de las metas de desempeño institucional y la optimización de los recursos asignados a la gestión de control y fiscalización de los bienes públicos.
2. Contribuir a mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia en los mecanismos de rendición de cuentas de la Administración Pública Nicaragüense.
3. Promover y facilitar el acceso a la información pública para favorecer y potenciar la cultura de rendición de cuentas, que legitima el desempeño y actuación de la Administración Pública en favor de la transparencia y los intereses ciudadanos.

4. Fortalecer la institucionalidad en materia de probidad que facilite la presentación de las Declaraciones Patrimoniales de los servidores y ex servidores públicos a través del uso de la infraestructura tecnológica.
5. Continuar impulsando el proceso de modernización Institucional, en base a estándares internacionales para las EFS, con estrategias innovadoras de administración y gestión de riesgos.
6. Promover la formación especializada de los servidores públicos sustentada en los principios de integridad, excelencia, vocación de servicio y valores éticos, en el ámbito de control, fiscalización, legal, administrativo y de desarrollo del talento humano.
7. Desarrollar, impulsar y promover los derechos y oportunidades de todos los servidores (as) públicos aplicando acciones y políticas con enfoque de equidad de género en la Contraloría General de la República.
8. Promover y coadyuvar con las Entidades y Organismos de la Administración Pública para la protección y mejoramiento del medio ambiente bajo el amparo de las políticas, leyes y regulaciones de la materia.
9. Promover acciones para una Contraloría Saludable en el bienestar personal, familiar y social de nuestros servidores públicos, fomentando mejores prácticas que contribuyan a un desarrollo humano sostenible con equidad y justicia social.

## 5. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL 2022-2026

En la CGR, el desarrollo de políticas orientadas a fomentar principios y valores es fundamental para impulsar la mejora continua. Estas políticas juegan un papel crucial en el desarrollo profesional de todos los miembros de nuestra EFS, asegurando el cumplimiento efectivo de nuestras actividades institucionales. Nuestro enfoque se centra en responder de manera efectiva, oportuna y con alta calidad a las demandas y necesidades de la sociedad.



### Misión

Ser una Entidad modelo que promueve la calidad, transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública, a través de una gestión eficiente en el Control y Fiscalización de los Bienes y Recursos Públicos.



### Visión

Como entidad rectora del Sistema Nacional de Control, fiscalizamos el uso de los bienes y recursos del Estado; promovemos la transparencia y probidad de los Servidores Públicos, mediante el control preventivo y sucesivo, sirviendo a la ciudadanía con integridad, excelencia y vocación de servicio.



### Valores

Integridad  
Excelencia  
Innovación  
Solidaridad  
Respeto  
Vocación de Servicio  
Compromiso

Esta se centra comprender los principios, valores y propósitos que subyacen a las instituciones sociales, políticas y culturales. Analiza cómo estas estructuras organizativas influyen en la vida de las personas y en la sociedad en general; abordando temas claves como la legitimidad, la autoridad, la justicia y la ética dentro del contexto institucional. Este enfoque busca reflexionar críticamente sobre las bases filosóficas que guían el establecimiento y la operación las instituciones, con el objetivo de mejorar su función y contribuir al bienestar humano.

Este recurso en la CGR ha sido muy valioso, nos ha permitido establecer el nexo entre la institución, colaboradores, beneficiarios e involucrados, en general; convirtiéndose en un tema fundamental para el desarrollo de los procesos de mejora continua que venimos impulsando; hablamos de ideologías construidas para forjar principios y valores que constituyen una tendencia que determina el desarrollo de todos los integrantes de nuestra EFS en el cumplimiento de las actividades institucionales. Nuestra filosofía se centra en promover un servicio efectivo, oportuno y con niveles de calidad, de cara a las demandas y necesidades de la sociedad.

La implementación de este elemento esencial ha sido determinante en nuestra función fiscalizadora, ya que ha permitido establecer los principios éticos y valores que orientan nuestra supervisión y control, marcando la dirección moral para el desempeño en la Contraloría. Ha facilitado la creación de criterios de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas, articulando el propósito de la entidad dentro de un marco filosófico que guía decisiones y acciones. Esto nos brinda una base ética y claridad de propósito, esenciales para asegurar una actuación efectiva. En resumen, definir esta filosofía es clave para dirigirnos hacia nuestros objetivos, misión y visión, garantizando así la eficacia de nuestra labor de fiscalización y control gubernamental.

## 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Promover un futuro con eficiencia en la prestación de servicios públicos a los ciudadanos reduciendo drásticamente la corrupción, requiere un compromiso firme como institución, el cual consiste en contribuir al uso eficiente y transparente de los recursos públicos, al fortalecimiento ético y a la promoción del correcto y adecuado cumplimiento de las funciones de las servidoras y servidores públicos en cumplimiento de la misión institucional.

La Contraloría General de la República, consciente de su rol constitucional y considerando a la ciudadanía como principal depositario del servicio público que presta, cumple una función de suma relevancia en la posibilidad de construir una amplia red de combate a prácticas indebidas en la Administración Pública, que afecta la calidad de vida de todas y todos los nicaragüenses, es por ello que año con año reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento institucional para construir una institución robusta, capaz de enfrentar los desafíos del presente y construir un futuro donde la transparencia y la eficacia sean los pilares de nuestro actuar. Somos guardianes de la transparencia y la rendición de cuentas, y en este papel desempeñamos una función esencial para la integridad y eficiencia en todas las entidades del Sector Público.

El fortalecimiento institucional no solo implica mejorar estructuras y procesos, sino también cultivar una cultura organizacional arraigada en la ética y la responsabilidad. Debemos ser líderes en la implementación de buenas prácticas, garantizando que nuestras acciones reflejen altos estándares de integridad. Al invertir en este fortalecimiento, estamos invirtiendo en la transparencia, la rendición de cuentas y en la confianza de la ciudadanía.

La tecnología, en este contexto, es un aliado valioso, y hemos hecho esfuerzos importantes en el aprovechamiento de las herramientas disponibles para agilizar nuestros procesos, mejorar la calidad de nuestras auditorías y facilitar la comunicación transparente con la ciudadanía; esto no solo incrementará nuestra eficiencia, sino que también fortalece la confianza en nuestras instituciones. La complejidad de las responsabilidades que asumimos requiere que estemos siempre actualizados en normativas, metodologías y mejores prácticas, es por ello que en la CGR estamos comprometidos con la capacitación constante para mantenernos a la vanguardia y elevar el nivel de excelencia en nuestras labores.

Otro factor determinante, ha sido el trabajo conjunto, la colaboración entre los distintos niveles y áreas de la institución. Esta cooperación ha fortalecido nuestra capacidad para abordar desafíos complejos, fomentando un ambiente de diálogo abierto, donde la experiencia y el conocimiento se comparten libremente para beneficio de todos.

El fortalecimiento institucional no es simplemente un objetivo; es un compromiso continuo que requiere la participación y la dedicación de todos y todas.

Con el propósito de asegurar las actividades de control gubernamental orientado al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se elaboró y aprobó el Plan Anual de Auditoría; considerando los criterios legales, metodológicos y profesionales, como también las políticas y estrategias determinadas para la selección de manera objetiva e imparcial de los organismos y entidades del

Estado sujetos de control a ser fiscalizados en el año 2023. En el referido plan de auditoría se describe el tipo de auditoría y el período determinado, sobre actividades de los Organismos y Entidades del Estado, además tiene como objetivo adaptar nuestros procesos y actividades a prácticas que promueven la eficiencia, eficacia y calidad de los productos y servicios que ofrecemos como Organismo Superior de Control.

Continuando con el proceso de modernización y mejora continua de nuestra gestión, venimos avanzando conforme el cronograma establecido en la ejecución de los objetivos estratégicos propuestos para el quinquenio, mediante la puesta en práctica de herramientas de gestión como el PEDI, Matriz de Implementación, Planes Operativos Anuales; productos elaborados con modelos metodológicos que responde a los mejores instrumentos internacionales de gestión y planificación basada en resultados.

Transitamos hacia un nuevo modelo de control, el nuevo accionar de la CGR se caracteriza por su naturaleza preventiva y de acompañamiento a la gestión pública; esta forma de actuar permitirá alertar oportunamente a los gestores públicos sobre los riesgos de incurrir en desviaciones administrativas y, por lo tanto, recomendar la adopción de medidas antes que aquellas se conviertan en irregularidades.

Continuando con el proceso de modernización de la CGR, enmarcado en el fortalecimiento de los diferentes procesos para la ejecución de auditorías y en el logro de una gestión más contundente, eficiente, eficaz y transparente; durante el año 2023 se desarrollaron acciones con indicadores de resultados que condujeron a alcanzar avances significativos contemplados en el Marco de Gasto Institucional de Mediano Plazo (MGIMP) 2023-2026, así como la identificación de oportunidades de mejoras alineadas con acciones estratégicas e indicadores previamente definidos que nos han permitido evaluar nuestro desarrollo institucional, determinar las brechas, efectuar el seguimiento del progreso y mejorar la prestación del servicio.

Para fortalecer la transparencia, establecer estándares claros en la ejecución de auditorías gubernamentales y optimizar la gestión de los recursos públicos, el Consejo Superior de la CGR en sesión ordinaria 1327 del 20 de abril de 2023, aprobó la actualización de las “Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN)”. Estas normas definen criterios técnicos esenciales para sistematizar las auditorías en el Sector Público y orientar las condiciones adecuadas para el trabajo de fiscalización, asegurando la calidad y cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos. La actualización fue publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 96, el 1 de junio de 2023 y entrará en vigor el 1 de enero de 2024.

Complementario a esto y con finalidad de facilitar al Auditor Gubernamental las diferentes herramientas para asegurar el cumplimiento de los procedimientos de auditoría (guías, instructivos, formatos y anexos) diseñados con base a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI's) 2019, emitidas por la INTOSAI y adaptadas al contexto nacional y al marco legal de la CGR; en el 2023 se realizó revisión y ajustes al Manual de Auditoría Financiera en fortalecimiento al control financiero y presupuestario de los recursos provenientes del Presupuesto General de la República y los administrados por las entidades y empresas públicas.

En nuestro esfuerzo por generar un impacto positivo mediante la mejora de la consistencia, calidad y eficacia de las auditorías, hemos logrado avances significativos con la actualización del Manual de Criterios Básicos. Esta actualización no solo fortalece la confianza en los resultados de las auditorías, proporcionando una base sólida para la mejora continua, sino que también contribuye a la especialización de nuestros auditores y nos alinea con las mejores prácticas internacionales, respondiendo a la necesidad de una fiscalización más especializada.

Otro avance meritorio de resaltar de cara al fortalecimiento de la cultura de control y fiscalización son los avances alcanzados en la elaboración del Manual de Auditoría de Cumplimiento; una vez concluido este proceso quedará establecida la metodología a ser utilizada por los auditores gubernamentales para la realización de este tipo de auditoría, en concordancia a las NAGUN y demás normativas aplicables, para elevar el grado de eficiencia, efectividad y economía en el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento.

Para cumplir con el marco normativo aplicable al Sistema de Control interno (SCI), las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI), Guía Especializada para la Implementación del Control Interno y la Guía Especializada para la Evaluación de Riesgos del Sector Público, el Consejo Superior de la CGR aprobó el documento denominado “Política de Gestión de Riesgo de la CGR”, lo que demuestra que la administración y gestión de riesgos para nuestra institución es de suma importancia por los cambios constante que experimentan los riesgos, derivados de factores externos. Esta nueva política establece las bases que nos permitirán diseñar estrategias en materia de administración y gestión de riesgos que facilite el proceso para identificarlos, analizarlos, evaluarlos, gestionarlos, monitorearlos y comunicar los resultados con el fin de brindar mejores insumos para la toma de decisiones ante la presencia de posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En materia de capacitación y con el fin de potenciar las habilidades y conocimientos esenciales para que los servidores públicos cumplan eficazmente con su papel vital en la administración de recursos públicos y promuevan la transparencia y la eficiencia gubernamental, en 2023 hemos mejorado significativamente las capacidades de **8,738** servidores públicos tanto de Instituciones del Sector Público como de Municipalidades. A través de **213** eventos formativos, de los cuales **61** se llevaron a cabo de manera presencial en **26** entidades y **152** se ofrecieron en formato virtual a **138** entidades, logramos avanzar en el fortalecimiento técnico del personal. Este esfuerzo de capacitación está diseñado para asegurar una gestión y control eficientes de los bienes y recursos del Estado, contribuyendo así al mejoramiento continuo de nuestra gestión pública.

En el 2023 las Entidades y Organismos de la Administración Pública realizaron la Autoevaluación de Control Interno del II Semestre del 2022 y I Semestre del 2023 en el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), reflejando un cumplimiento del **68.12%**, equivalente a **171** Entidades certificadas de un total **251** a certificarse.

Otro avance significativo en nuestra gestión fue que continuamos con paso firme en la labor fiscalizadora mediante el Sistema Integrado de Control de la Auditoría (SICA), finalizándose 71 auditorías. El SICA es un sistema de información que soporta la vigilancia y el control fiscal que nos compete como EFS; el objetivo de la puesta en marcha de este sistema es fortalecer la labor de vigilancia y control fiscal a través de la utilización eficiente y eficaz de nuestros recursos, mediante metodologías actualizadas y alineadas con las mejores prácticas internacionales con componentes tecnológicos que apoyan el mejoramiento de los procesos. SICA es un sistema web que puede ser accedido desde cualquier lugar y que trae consigo todos los beneficios de un sistema en línea. La puesta en práctica de este sistema automatizado ha traído consigo mejoras en la calidad de los procesos de auditoría, objetividad, veracidad y simplicidad, disminuyendo significativamente los tiempos de ejecución de las auditorías y mejorando la calidad técnica de las mismas.

En síntesis, la actuación institucional de 2023 se ha enfocado en una gestión orientada a resultados, apuntando al cumplimiento de objetivos estratégicos para reducir inconductas funcionales y corrupción. Este enfoque se ha fortalecido mediante la colaboración y el establecimiento de lazos con otras Entidades Fiscalizadoras Superiores de la región, a través del intercambio de experiencias y el desarrollo de nuestras capacidades.

## 7. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA CGR

La CGR reconoce que la gestión del talento humano es fundamental para asegurar la transparencia, ética y eficacia en la fiscalización y control de los recursos públicos. Nuestros servidores públicos, con su experiencia, conocimientos técnicos y compromiso con el interés público, son piezas clave en la detección y prevención de irregularidades, garantizando el cumplimiento normativo y promoviendo una gestión eficiente y responsable de los fondos públicos.

Para fortalecer la integridad del sistema financiero y administrativo del Estado, el personal de la CGR lleva a cabo auditorías rigurosas, análisis detallados y evaluaciones objetivas. Este trabajo meticuloso no solo ayuda a identificar posibles riesgos, fraudes o malversaciones, sino que también fomenta la confianza ciudadana en las instituciones públicas. Reconocemos que, más allá de las competencias técnicas, habilidades como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y el liderazgo son esenciales para cultivar una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas.

El número de servidores públicos activos de la CGR asciende a **412** trabajadores. Los puestos Técnicos y Profesionales representan el **59%** del global de los empleados; los puestos de Dirección y de Servicios representan el **14%** y **15%** respectivamente, seguidos por el personal Administrativo con el **12%**. A nivel de género la CGR se encuentra representada por mujeres en un **53%**, en comparación con el **47%** que ocupan los hombres, el detalle consignado en el siguiente cuadro:



Categoría Ocupacional			Nivel Académico								
♀		♂	Doctorado	Maestría	Post grado	Universitario	Técnico	Bachiller	Primaria	Otros	Total
30	Dirección (14%)	26	2	21	11	21	-	1	-	-	56
126	Profesionales Técnicos (59%)	119	-	18	26	179	10	10	1	-	244
38	Administrativos (12%)	9	-	5	2	11	6	17	3	5	49
25	Servicios (15%)	39	-	-	-	1	1	24	30	7	63
			2	44	39	212	17	52	34	12	412

En el marco del Programa de Contraloría Saludable, la CGR ha intensificado su compromiso con el bienestar de sus servidores públicos a través de una serie de iniciativas orientadas a promover la salud y la actividad física, contribuyendo así a un ambiente laboral más saludable y productivo. Este esfuerzo multidimensional abarca desde jornadas de vacunación y salud, cruciales para prevenir enfermedades y mejorar la productividad, hasta la implementación de medidas preventivas continuas contra el Covid-19, así como estrategias implementadas para mejorar la convivencia institucional.



Por disposición de las autoridades superiores y con el objetivo de prevenir enfermedades respiratorias, la CGR continuo con las medidas higiénicas y de prevención contra el Covid-19, promoviendo la participación del personal en los procesos de vacunación impulsadas por el Poder Ejecutivo; se coordinaron 3 jornadas de vacunación para los servidores públicos, aplicándose vacunas contra neumococo, influenza y Covid 19.

En esta misma línea, en el mes de diciembre se llevó a cabo la Primera Jornada de Salud en la institución contando con personal médico y equipo del Centro de Salud Edgard Lang, bajo el siguiente esquema:

- Aplicación de Vacunas contra el COVID-19.
- Vacunas VPH para las niñas en edad de 10-14 años (familiares de los servidores que deseen traer).
- Toma de Papanicolaou (PAP) para las mujeres que lo requirieron.
- Ultrasonidos abdominales y prueba rápida de VPH.
- Toma de exámenes de Glicemia en ayuna.
- Entrega de tratamientos y antibióticos para 24 horas en casos que lo ameritaron.

Adicionalmente a ello se desarrolló la jornada visual donde los servidores públicos pudieron realizarse exámenes visuales y obtener lentes, utilizando el beneficio del Convenio Colectivo.

Siguiendo el compromiso establecido por el Programa Contraloría Saludable en 2023, la CGR amplió sus esfuerzos hacia el desarrollo integral de sus empleados, abarcando no solo la salud física sino también el fortalecimiento de las capacidades profesionales y personales. La realización de 10 eventos de capacitación sobre temas de vital importancia para la dinámica organizacional y personal, tales como “Estrategias de Cambios y Desarrollo para la Gestión de Recursos Humanos” y “Gestión de Cambio para mejorar la Convivencia Institucional”, demostró una vez más el enfoque holístico de la institución hacia el bienestar de sus colaboradores. La participación de 202 servidores públicos en estas capacitaciones evidenció la receptividad y el interés por parte del personal en fortalecer sus competencias y mejorar el ambiente laboral.



El logro de sobrepasar la meta del Plan de Capacitación Anual en un **97%**, con un total de **148** eventos realizados de los **75** que se tenían programado, refleja el alto grado de compromiso y la eficacia de las estrategias implementadas para el desarrollo profesional continuo dentro de la CGR. La diversidad en las modalidades de capacitación, incluyendo alianzas estratégicas y el uso de recursos propios, resalta la adaptabilidad y el deseo de la CGR por ofrecer oportunidades de aprendizaje y crecimiento al personal. Este enfoque integral no solo beneficia el desarrollo individual de los servidores públicos, sino que también contribuye a la eficacia y eficiencia institucional. impartidos a través de diferentes modalidades con fondos propios, vía INATEC, externos y otros con gestiones con organismos internacionales entre los que se destacan la OLACEFS y Programa de Contraloría Saludable.



En la misma línea de promover un estilo de vida saludable y activo, el Programa Contraloría Saludable ha sido fundamental para fomentar la participación en actividades físicas y deportivas dentro de la CGR. Destacándose la organización de un ‘Torneo Cuadrangular’ en diciembre, el evento contó con la participación entusiasta de equipos representativos de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua), la Asamblea Nacional (AN), y la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL), además del equipo institucional de la CGR. Este torneo demostró el compromiso de la institución con la interacción y el bienestar de los servidores públicos a través del deporte.



Coincidiendo con la celebración del 44 Aniversario de la CGR, se aprovechó la ocasión para realizar eventos especiales que refuerzan el compromiso con la salud y el bienestar de los colaboradores. Durante esta conmemoración, se llevaron a cabo charlas educativas, una mañana deportiva y actividades gastronómicas y culturales alineadas con los objetivos del programa. Entre estas, se incluyeron un Zumbatón y una feria de emprendimientos y talentos, resaltando cómo la integración y la actividad física son promovidas activamente en el entorno laboral, fortaleciendo así la cohesión institucional y complementando las iniciativas deportivas regulares.



Estas iniciativas buscan disminuir los factores de riesgo asociados a enfermedades crónicas no transmisibles y promover hábitos de vida saludables, fortaleciendo la cohesión y el bienestar dentro de la institución. La realización de estas actividades deportivas y educativas también fomenta la sensibilización sobre la importancia de la salud y el bienestar en el entorno laboral y comunitario. La promoción de un estilo de vida activo, junto con la sensibilización sobre nutrición y la eliminación del tabaquismo, son pilares fundamentales dentro de la CGR para mejorar la calidad de vida de sus colaboradores, reduciendo así el absentismo y promoviendo un impacto positivo en la salud y el bienestar general.



---

Entrega de placa de reconocimiento otorgado por autoridades del Municipio de La Concepción-Masaya al equipo de Softball de la CGR.



Además de promover un ambiente de trabajo saludable y activo a través de diversas actividades, la CGR también está comprometida con la preservación y celebración de la identidad nacional. En el marco de la Jornada Patria y para conmemorar el 167° aniversario de la Batalla de San Jacinto, servidores públicos de la CGR visitaron la histórica Casa Hacienda San Jacinto el 12 de septiembre. Durante esta visita, rindieron homenaje a los héroes nacionales que defendieron con valor y determinación la soberanía de Nicaragua, a través de la colocación de ofrendas florales como símbolo de respeto y gratitud. Estas actividades refuerzan el tejido social y cultural de nuestra nación, fomentando la cohesión y el orgullo nacional dentro de la institución, creando un ambiente laboral más integrado y consciente del legado cultural y patriótico de Nicaragua.



## 8. PRESUPUESTO ACTUALIZADO Y EJECUTADO EN EL EJERCICIO 2023

Mediante aprobación de la Asamblea Nacional la Ley n°. 1139 , “Ley Anual de Presupuesto General de la República”, fue asignado a la CGR el Presupuesto Inicial de Gastos para el ejercicio 2023, por un monto de **C\$265,498,000.00** (Doscientos Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Córdobas Netos), financiado por Rentas del Tesoro, el cual fue ejecutado como Gasto Corriente y los Gastos de Capital se ejecutaron producto de modificaciones internas al Presupuesto General asignado a la CGR.

En el mes de diciembre de 2023, se incorporó al Presupuesto de la CGR el monto de **C\$11,145,876.00** (Once Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Seis Córdobas Netos), según Ley n°. 1179, Ley de Modificación a Ley n°.1139 “Ley Anual de Presupuesto General de la República 2023” y publicada en La Gaceta, Diario Oficial n°. 228 del 15 de diciembre del año 2023, con dicho monto se atendió demanda de las necesidades relacionadas con la actualización de infraestructura tecnológica por la suma de **C\$10,722,668.00** (Diez Millones Setecientos Veintidós Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Córdobas Netos), y **C\$423,208.00** (Cuatrocientos Veintitrés Mil Doscientos Ocho Córdobas Netos) que corresponde a recuperación de fondos con INISER y que fueron regularizados al cierre del periodo 2023.

Como resultado de dichas incorporaciones, el presupuesto de la CGR alcanzó un presupuesto actualizado al 31 de diciembre 2023 de **C\$276,643,876.00** (Doscientos Setenta y Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Seis Córdobas Netos), mismo que al compararlo con el presupuesto actualizado del año 2022 presenta un incremento de **7.93%**.

<sup>1</sup> Ley Anual de Presupuesto General de la República 2023 publicada en La Gaceta, Diario Oficial no. 221 de fecha 24/11/2022

A continuación, se presenta resumen presupuestario por programas institucionales y fuentes de financiamiento del ejercicio 2023:

### Resumen Presupuestario Ejercicio 2023 por Programas, Fuentes de Financiamiento y Tipo de Gasto (Cifras en Córdobas)

Tipo de Gasto/Fuentes de Financiamiento	Presupuesto inicial 2023	Aumento al presupuesto 2023	Presupuesto Institucional Actualizado al 31 de diciembre de 2023	Ejecución Presupuestaria 2023	Porcentaje de Ejecución	Saldo Anual	Porcentaje Saldo
<b>GASTO CORRIENTE:</b>							
Rentas del Tesoro	265,498,000.00	2,869,600.00	260,426,726.45	260,120,271.49	99.88%	306,454.96	0.12%
<b>SUMA GASTO CORRIENTE</b>	265,498,000.00	2,869,600.00	260,426,726.45	260,120,271.49	99.88%	306,454.96	0.12%
<b>GASTO DE CAPITAL:</b>							
Rentas del Tesoro	0.00	8,276,276.00	16,217,149.55	16,058,109.74	99.02%	159,039.81	0.98%
<b>SUMA GASTO DE CAPITAL</b>	0.00	8,276,276.00	16,217,149.55	16,058,109.74	99.02%	159,040.81	0.98%
<b>Monto Total</b>	<b>265,498,000.00</b>	<b>11,145,876.00</b>	<b>276,643,876.00</b>	<b>276,178,381.23</b>	<b>99.83%</b>	<b>465,495.77</b>	<b>0.17%</b>

La CGR, registra en su ejecución presupuestaria anual C\$276,178,381.23 (Doscientos Setenta y Seis Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Trecientos Ochenta y un Córdobas con 23/100) equivalente al 99.83% del Presupuesto Actualizado Total. El Programa 1: Actividades Centrales ejecuto el 99.75% el Programa 12: Control Externo Gubernamental y el Programa 14: Asesoría Legal y Gestión Judicial en la Administración Pública ejecutaron el 99.86%, y el Programa 16: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control ejecutaron el 99.98% del Presupuesto Actualizado total, quedo pendiente de ejecutar la suma de C\$465,494.77 (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 77/100), equivalente al 0.17% en Rentas del Tesoro Fuente 11.

La evolución de los presupuestos aprobados por la Asamblea Nacional (AN) a la CGR, para los ejercicios 2019 al 2023, ha sido el siguiente:

Presupuestos Actualizados	2019 (Línea Base)		2020		2021		2022		2023		Variación Acumulada 2019/2023
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Gastos Corrientes	239,138,002.46	-7.48	226,899,773.99	-5.12	238,061,526.72	4.92	251,936,940.85	5.83	260,426,726.45	3.30	8.9%
Gasto de Capital	2,117,599.54	-64.04	8,336,476.27	93.67	714,297.99	91.43	4,361,696.15	51.06	16,217,149.55	271.80	665.80%
<b>Total</b>	<b>241,255,602.00</b>	<b>-8.74</b>	<b>235,236,250.26</b>	<b>-2.49</b>	<b>238,775,824.71</b>	<b>1.50</b>	<b>256,298,637.00</b>	<b>7.34</b>	<b>276,643,876.00</b>	<b>7.93</b>	<b>14.60%</b>

Cabe mencionar que debido al fallido intento de golpe de Estado en el año 2018 y repercusiones de este en el 2019 y la crisis sanitaria acontecida en el 2020, la CGR se vio limitada financieramente por carecer con los recursos suficientes para ejecutar gastos de capital, recurriendo a priorizar otros de mayor necesidad. Igualmente se consideraron ajustes de urgencias en la estrategia de la institución debido a la incertidumbre económica suscitada. Fue hasta los años 2022 y 2023, dada la notoria mejoría en la economía nacional que se da un incremento en la ejecución de gastos de capital para proyectos de años anteriores.

Con relación a la variación acumulada en Gasto de Capital entre los años 2019 y 2023 por **665.80%**; se justifica a que en el 2023 se ejecutaron proyectos de fortalecimiento tecnológico institucional. La variación de ambos gastos en el presupuesto ejecutado fue por **14.60%**.



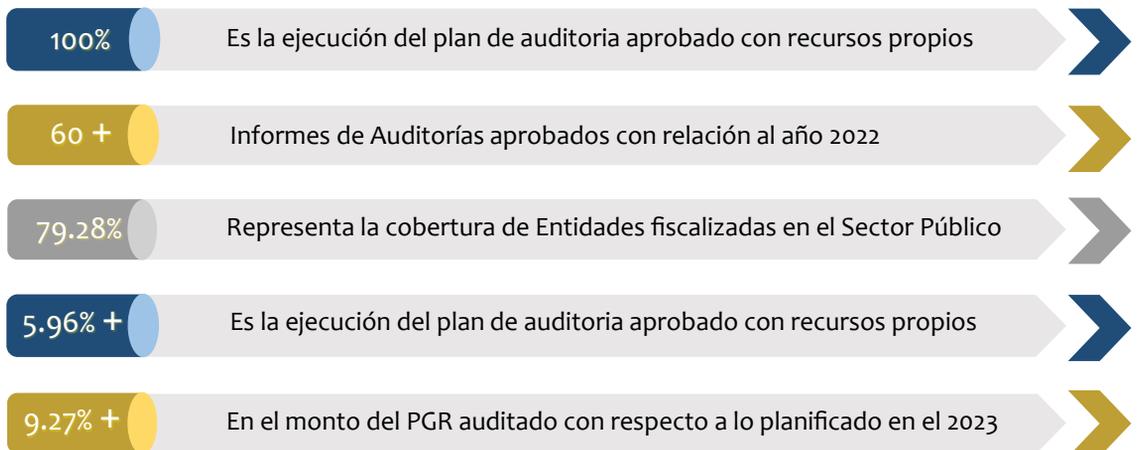
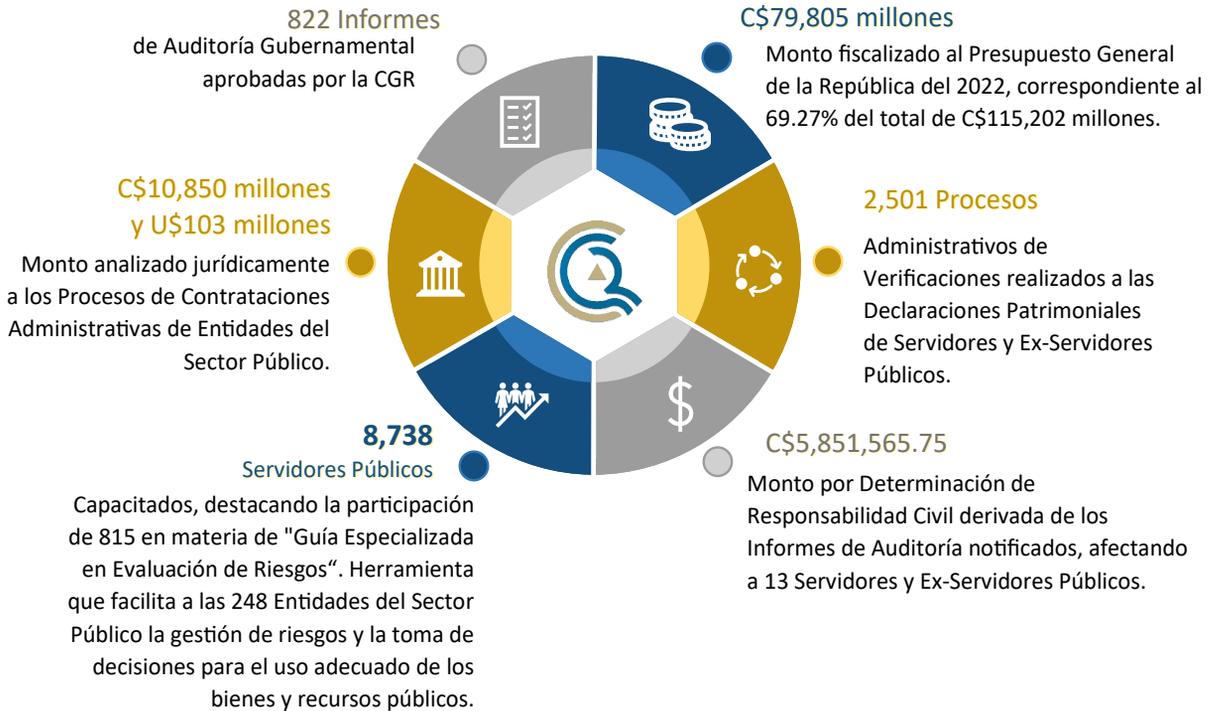
## CAPÍTULO II

**CONTROL Y  
FISCALIZACIÓN DE  
LOS BIENES Y  
RECURSOS DEL  
ESTADO**



## II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS BIENES Y RECURSOS DEL ESTADO

### CIFRAS



## 1. SISTEMA DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN DE LOS BIENES Y RECURSOS DEL ESTADO

La ejecución de las Auditorías Gubernamentales por parte de la CGR se fundamenta en la Constitución Política de la República de Nicaragua, en nuestro marco institucional definido por la Ley n°. 681, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”, y se lleva a cabo conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN).

Los auditores de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) desempeñan sus funciones bajo las directrices de las NAGUN, manteniendo una dependencia técnica y funcional de la CGR y su labor consiste en el control posterior de las operaciones y actividades de las Entidades de la Administración Pública a las que están designados.

Por su parte, el Sistema de Control Interno institucional, implementado por las Entidades de la Administración Pública, opera bajo las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) establecidas y supervisadas por la CGR, garantizando así la adecuada gestión y fiscalización de los recursos del Estado.

## 2. COBERTURA INSTITUCIONAL DEL CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL

Durante el año 2023, se fiscalizaron **199** Entidades del Sector Público, lo que equivale a una cobertura del **79.28%** del total de **251** entidades que componen este sector. Este conjunto incluye los Poderes del Estado, Municipalidades, Gobiernos Regionales e Instituciones Gubernamentales, tanto autónomas como descentralizadas y desconcentradas, además de instituciones creadas por mandato constitucional. La fiscalización abarcó a todas aquellas entidades que, según su normativa específica, realizan actividades sujetas al marco legal administrativo y doctrinal, especialmente cuando ejercen funciones administrativas.

Entidades del Sector Público	Entidades Existentes	Entidades Fiscalizadas	Porcentaje de Cobertura
Instituciones del Sector Público	98	77	78.57%
Municipalidades y Sector Municipal	153	122	79.74%
<b>Total</b>	<b>251</b>	<b>199</b>	<b>79.28%</b>

### 3. AUDITORÍAS APROBADAS EN EL AÑO 2023

El Plan Anual de Auditoría aprobado por el Consejo Superior para el año 2023 contempló un total de **1,133** auditorías, las que incluyen las planificadas por las UAI, por las Firmas de Contadores Públicos Independientes (FCPI) registradas en la CGR y las planificadas a ejecutar con recursos propios de la CGR.

A continuación, se presenta el detalle de las auditorías planificadas según el área funcional:

Área Funcional	No. Auditorías Planificadas
Recursos Propios	275
Unidades de Auditoría Interna	843
Firma de Contadores Públicos Independientes	15
<b>Total</b>	<b>1133</b>

El avance en la fiscalización durante el año se materializó con la aprobación de **822**, marcando un incremento de **60** auditorías en comparación con el año anterior (2022). Este total abarca auditorías realizadas utilizando recursos propios (a través del personal de la DGA de la CGR), las efectuadas por las UAI y las conducidas por las FCPI. A continuación, se presenta el desglose de las auditorías aprobadas por área funcional:

Área Funcional	No. Auditorías Aprobadas
Recursos Propios	253
Unidades de Auditoría Interna	552
Firma de Contadores Públicos Independientes	17
<b>Total</b>	<b>822</b>

### 3.1 AUDITORÍAS REALIZADAS CON RECURSOS PROPIOS

Las auditorías gubernamentales iniciadas con recursos propios fueron por un total de **277**. Por disposición del CS-CGR y a solicitud de la máxima autoridad de Instituciones, se adicionaron al plan aprobado 2 auditorías, lo que representó un aumento del **0.73%**, con respecto a lo planificado para el 2023. Del conjunto de auditorías iniciadas, el Consejo Superior (CS) aprobó **253** informes, alcanzando un cumplimiento del **91.33%**, conforme a lo previsto; el siguiente cuadro presenta el tipo y cantidad de auditoría que fueron aprobadas:

Tipo de Auditoría	Instituciones del Sector Público	Municipalidades	Total de Auditorías
Financieras y de Cumplimiento	49	3	52
Financieras	3	43	46
Cumplimiento	38	117	155
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>163</b>	<b>253</b>

#### 3.1.1 AUDITORÍAS A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2022

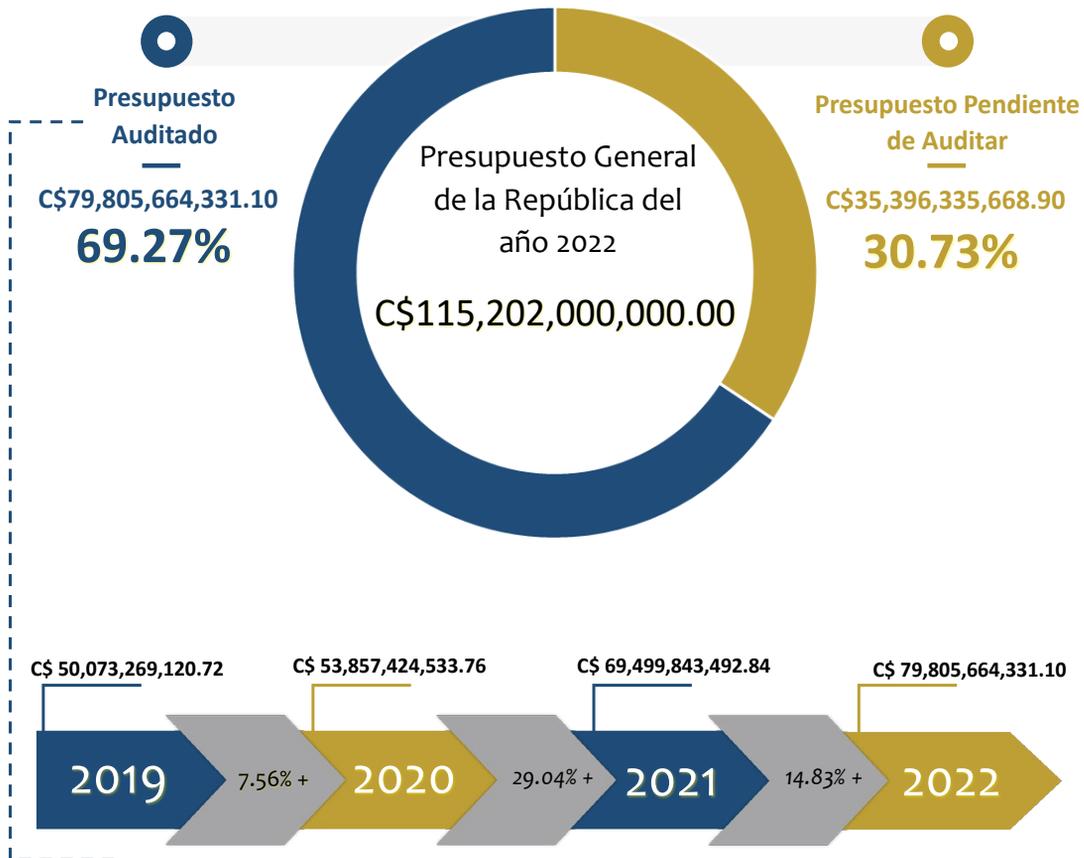
En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de la República de Nicaragua, Artículo 155, numerales 2 y 3, corresponde a la CGR llevar a cabo el control sucesivo sobre la gestión del Presupuesto General de la República y el control, examen y evaluación de la gestión administrativa y financiera de los entes públicos, así como de los subvencionados por el Estado y las empresas públicas o privadas con participación de capital público. En este sentido, se planificó la realización de **152** auditorías a la ejecución presupuestaria del año 2022 con recursos propios, de las cuales se generaron **149** informes de auditoría en **42** instituciones y **107** municipalidades.

El Presupuesto General de la República ejecutado en el año 2022 ascendió a **C\$115,202,000,000.00** (Ciento Quince Mil Doscientos Dos Millones de Córdoba Netos). Sobre esa base se auditó un monto de **C\$79,805,664,331.10** (Setenta y Nueve Mil Ochocientos Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Un Córdoba con 10/100), para un porcentaje de fiscalización del **69.27%**, quedando pendiente de fiscalizar el **30.73%** del Presupuesto General de la República, que en valores absolutos corresponde a un monto de **C\$35,396,335,668.90** (Treinta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Seis Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos sesenta y Ocho Córdoba con 90/100), cabe destacar que el monto que se planificó auditar fue del **60.00%**, se obtuvo un sobre cumplimiento del **9.27%**.

Las Entidades públicas auditadas y los montos presupuestarios involucrados, se detallan a continuación:

Entidades del Sector Público Fiscalizadas	Fiscalización a la Ejecución Presupuestaria 2022	
	No de Entidades Auditadas	Presupuesto Fiscalizado en C\$
Poder Legislativo	1	734,511,861.32
Poder Ejecutivo	1	402,759,676.95
Poder Judicial	1	3,770,483,246.48
Ministerios	13	43,355,720,372.57
Entes Descentralizados	16	9,213,717,953.36
Empresas del Estado	2	9,012,641,385.36
Universidades	6	4,806,160,120.74
Consejos y Gobiernos Regionales de la Costa Caribe de Nicaragua	2	266,409,838.13
Municipalidades	107	8,243,259,876.19
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>79,805,664,331.10</b>

En la siguiente gráfica se representa el porcentaje de cobertura de fiscalización a la ejecución del Presupuesto General de la República del año 2022, realizado por la CGR durante el año 2023.



Con respecto al monto fiscalizado de la ejecución presupuestaria del año 2019, en el año 2023 hubo un incremento del **59.38%** de los montos fiscalizados por la CGR al Presupuesto General de la República 2022.

### 3.2 AUDITORÍAS APROBADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA CGR, REALIZADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) DEL SECTOR PÚBLICO

Las UAI como parte del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, están bajo la dependencia técnica y funcional de la CGR. Durante el período que abarca el presente informe se recibieron un total de **623** de los **843** informes que se planificó recibir representando un porcentaje de cumplimiento del **73.90%**. Del total de informes recibidos, se aprobaron **552** informes de Auditorías Gubernamentales realizadas por las UAI en sus respectivas entidades, lo que representa un cumplimiento del **88.60%** con respecto a los informes recibidos, lo que supone un incremento en la revisión de informes del **34.91%** respecto al año 2022.

Las Auditorías por tipo y sector practicadas por las UAI, se reflejan en el siguiente cuadro

Tipo de Auditoría	Instituciones del Sector Público	Municipalidades y Sector Municipal	Total de Auditorías
Financieras y de Cumplimiento	38	6	44
Financieras	3	-	3
Cumplimiento	417	88	505
<b>Total</b>	<b>458</b>	<b>94</b>	<b>552</b>

#### ▪ Detalle de Unidades de Auditoría Interna en las diferentes entidades del Sector Público

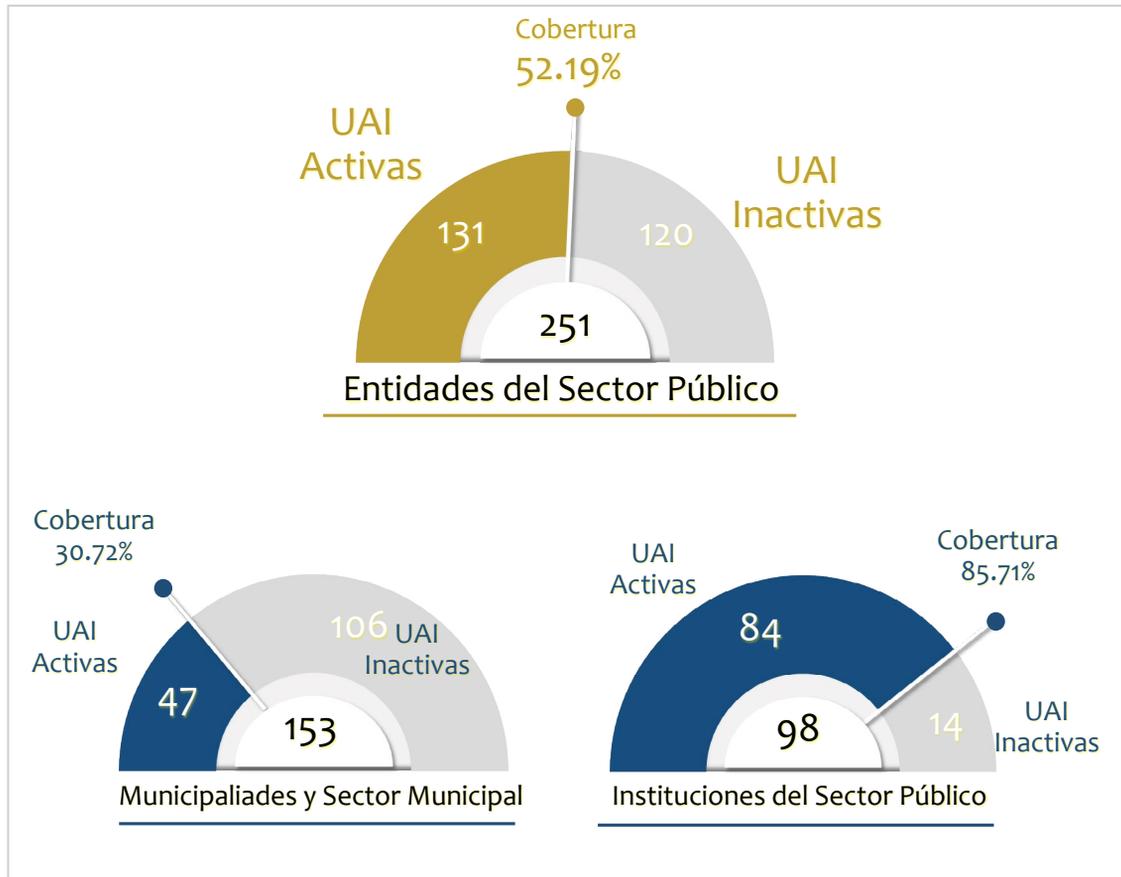
La cobertura de las UAI activas en relación al total de Entidades existentes en el Sector Público es del **52.19%**, a continuación, detalle:

Entidades del Sector Público	Entidades Existentes	UAI Activas	Porcentaje de Cobertura UAI
Instituciones del Sector Público	98	84	85.71%
Municipalidades y Sector Municipal	153	47	30.72%
<b>Total</b>	<b>251</b>	<b>131</b>	<b>52.19%</b>

La tabla evidencia una cobertura limitada de las UAI activas en las Municipalidades, una situación que se comprende al considerar el contexto de estas zonas, mayormente rurales, con una economía predominantemente informal y desafíos significativos como acceso restringido a servicios básicos, infraestructura deficiente, y barreras en transporte y comunicación. A pesar de que en ciertos casos se observan actividades económicas no agrícolas como minería, manufactura, construcción, comercio, turismo, transporte y servicios, incluidos los gubernamentales, estas áreas frecuentemente enfrentan la escasez de profesionales calificados para desempeñar roles de auditoría interna.

Esta situación se ve exacerbada, al momento de lanzar convocatorias para ocupar dichos cargos, donde la respuesta suele ser mínima. Una de las razones principales de esta situación es la estructura salarial ofrecida para estos puestos, que en muchos casos se encuentra en el rango del salario mínimo nacional o incluso por debajo, y en el mejor de los casos, apenas supera este umbral. Los candidatos consideran que la remuneración propuesta no es acorde con la naturaleza del trabajo, que requiere de formación especializada y a menudo implica jornadas largas debido a la falta de recursos y herramientas necesarias para la ejecución eficaz de sus responsabilidades.

En la siguiente gráfica se representa el índice porcentual de cobertura de fiscalización de las UAI de las Entidades del Sector Público



### 3.3 AUDITORÍAS APROBADAS Y DELEGADAS A FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES (FCPI)

La CGR en virtud del artículo 9, numeral 6 de la Ley n.º. 681, planificó recibir 15 informes de Auditorías Financieras y de Cumplimiento derivados de auditorías delegadas a la FCPI realizadas en las Entidades del Sector Público.

Tipo de Auditoría	Instituciones del Sector Público	Municipalidades y Sector Municipal	Total de Auditorías
Financieras y de Cumplimiento	16	1	17
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>17</b>

Durante el año 2023, se recibieron un total de 17 Informes los que fueron aprobados por el Consejo Superior de la CGR, incrementando la cantidad de auditorías practicadas por las FCPI este año, representando un sobre cumplimiento del 13.33%.

### 3.4 DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PRESUNCIONES DE RESPONSABILIDAD PENAL A SERVIDORES y EX SERVIDORES PÚBLICOS DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS APROBADAS

Conforme al artículo 73 de la Ley n.º. 681, que cita, “Sobre la base de los resultados de la auditoría gubernamental al que se refiere el Arto. 9, numeral 1, el Consejo Superior de la CGR podrá determinar Responsabilidades Administrativas, Civiles y Presunción de Responsabilidad Penal”. Sobre esa base se presenta el detalle en el siguiente cuadro:

Tipo de Responsabilidades	Número de servidores y/o exservidores <sup>2</sup>	Monto Córdobas
Administrativa	9	-
Civil	10	7,693,635.49
<b>Total</b>		<b>7,693,635.49</b>

**Nota:** No se refleja el monto en la Responsabilidad Administrativa debido a que esta sanción es ejecutada por la entidad a la que labora o laboró el Servidor o Ex -Servidor Público.

<sup>2</sup> No se refleja la sumatoria del número de funcionarios afectados con Responsabilidades o Presunciones Penales, ya que, en algunos casos, el mismo funcionario pudo haber sido afectado con las Responsabilidades establecidas en los Arto. 77, 84 y 93 de la Ley Orgánica de la CGR.

Como resultado de los informes de auditoría aprobados y de los procesos administrativos que realiza la CGR, se determinó Responsabilidad Administrativa a **9** servidores y/o ex servidores públicos, e igualmente fueron sancionados administrativamente con multas de 1 a 5 meses de salario, resoluciones que fueron notificadas a las Máximas Autoridades para su ejecución.

De igual manera, derivada de la Auditoría Gubernamental, se determinó Responsabilidad Civil a **10** servidores y/o ex servidores públicos y por posibles hechos delictivos que causaron daño patrimonial al Estado, siendo el monto total del perjuicio económico causado por la suma de **C\$7,693,635.49** (Siete Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Treinta y Cinco Córdobas con 49/100), cuyos casos fueron remitidos al Órgano Jurisdiccional competente, a la Fiscalía General de la República y a la Procuraduría General de la República.

### **3.5 RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO DERIVADAS DE AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES**

Las recomendaciones de control interno derivadas de auditorías gubernamentales son de suma importancia por varias razones:

- Transparencia y rendición de cuentas
- Prevención de fraudes y errores.
- Eficiencia operativa
- Cumplimiento normativo
- Mejora continua

Durante el año evaluado fueron emitidas un total de **897** Recomendaciones de Control Interno derivadas de Auditorías Gubernamentales realizadas. Sobre estas Recomendaciones, las Entidades del Sector Público cuentan con 60 días para informar a la CGR sobre el cumplimiento de su implementación.

### **3.6 RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO VERIFICADAS MEDIANTE LAS AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES**

La verificación del cumplimiento de las recomendaciones de control interno mediante la ejecución de auditorías gubernamentales es una práctica esencial para garantizar la eficacia, la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos. Estas auditorías no solo identifican áreas de mejora, sino que también fortalecen la confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales y promueven una cultura de integridad y excelencia en la Administración Pública. Adicionalmente, la ejecución periódica de auditorías gubernamentales para verificar el cumplimiento de las recomendaciones de control interno ayuda a mantener un ambiente de control sólido y proactivo dentro de las entidades gubernamentales. Esto impulsa una cultura organizacional orientada hacia la excelencia, el cumplimiento normativo y la mejora continua en la prestación de servicios públicos.

En el año 2023, la CGR planificó la verificación de la implementación de **840** recomendaciones de control interno emitidos en los informes de auditorías aprobados en los años 2020-2022, de los cuales se verificaron un total de **756** teniendo un cumplimiento del **90%**. En este sentido es meritorio destacar los esfuerzos realizados por nuestros auditores gubernamentales quienes obtuvieron un sobre cumplimiento del **30%** con relación a lo programado en nuestro PEDI.

El seguimiento a las recomendaciones, tiene la finalidad de fortalecer el control interno institucional y conocer el nivel de compromiso de las Entidades de la Administración Pública de Nicaragua en la implementación de controles que le permitan cumplir de manera eficaz sus objetivos misionales. Verificar la implementación de recomendaciones de control interno, le permite a los Auditores Gubernamentales definir el enfoque de riesgo adecuado en su labor de control y la presentación de mejoras al control interno, tanto en su diseño como en su operación, acordes con la realidad operativa de las Entidades Públicas.



## 4. GESTIÓN JURÍDICA

Como resultado de los procesos administrativos de auditorías gubernamentales, la verificación de la Declaración Patrimonial conforme lo establece la Ley n°. 438, “Ley de Probidad de los Servidores Públicos”, la revisión de la etapa precontractual de las Contrataciones del Sector Público y Municipal, así como la emisión de Glosas y Recursos Administrativos e impugnaciones de Resoluciones Administrativas, por conducto de la Dirección General Jurídica, de la CGR, durante el año 2023 ejecutó lo siguiente:

### 4.1 EMISIÓN DE GLOSAS PARA LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Conforme el Arto. 84 de la Ley Orgánica de la CGR, la Responsabilidad Civil se determina de forma privativa por la CGR, como resultado de la Auditoría Gubernamental, cuando se hubiere determinado que se ha causado perjuicio económico al Estado, como consecuencia de la acción u omisión de los servidores públicos, personas naturales o jurídicas de Derecho Privado, relacionadas con el uso de fondos gubernamentales. En base a ello, se tramitó:

Entidades Públicas con perjuicio económico	Glosas Emitidas			Determinación de Responsabilidad Civil (Glosas Confirmadas)			Glosas Desvanecidas			Glosas en Proceso de Justificación		
	No.	Monto Córdobas	Monto Dólares	No.	Monto Córdobas	Monto Dólares	No.	Monto Córdobas	Monto Dólares	No.	Monto Córdobas	Monto Dólares
Instituciones del Sector Público	7	7,693,635.49	0.00	2	32,300,045.42	0.00	1	1,512,320.33	0.00	1	2,861,279.74	0.00
Municipalidades y Sector Municipal	0	0.00	0.00	1	62,785.61	0.00	1	184,246.75	0.00	0	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>7,693,635.49</b>	<b>0.00</b>	<b>3</b>	<b>32,362,831.03</b>	<b>0.00</b>	<b>2</b>	<b>1,696,567.08</b>	<b>0.00</b>	<b>1</b>	<b>2,861,269.74</b>	<b>0.00</b>

### 4.2 RECURSOS DE REVISIÓN Y DE APELACIÓN

Los Recursos de Revisión y Apelación contra Resoluciones Administrativas emitidas por la CGR representan un mecanismo de defensa jurídica disponible para aquellos sujetos (auditados) a quienes se les han atribuido responsabilidades administrativas y civiles. En los últimos cinco años, se han registrado 200 impugnaciones a dichas resoluciones, presentadas por servidores y exservidores públicos de 117



instituciones gubernamentales y 83 municipalidades. Este procedimiento subraya el derecho de los afectados a buscar la revisión de decisiones que consideran adversas, garantizando así la transparencia y el derecho a la defensa dentro del marco de fiscalización y control estatal.

El detalle del consolidado a partir del año 2019 hasta el 2023, se refleja en la siguiente tabla:

Año	No. de Recursos de Revisión		Resoluciones por Recursos de Revisión a las Responsabilidades Administrativas o Civiles				No. de Recursos de Apelación a las Responsabilidades Administrativas dictadas por las Entidades		Resoluciones por Recursos de Apelación a las Responsabilidades Administrativas dictadas por las Entidades			
	I <sup>3</sup>	M <sup>4</sup>	Ha Lugar	No Ha Lugar	Improcedente	Extemporáneo	I	M	Ha Lugar	No Ha Lugar	Inadmisible	Improcedente
2019	39	58	33	60	4	0	2	0	0	1	0	1
2020	10	23	2	29	2	0	0	0	0	0	0	0
2021	25	0	10	14	1	0	0	0	0	0	0	0
2022	27	2	16	12	1	0	0	0	0	0	0	0
2023	16	0	4	11	1	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>117</b>	<b>83</b>	<b>65</b>	<b>126</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

### 4.3 RECURSOS DE NULIDAD

Las leyes, n°. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y n°. 801, “Ley de Contrataciones Administrativas Municipales”, otorgan a los oferentes en procesos de contratación el derecho a interponer recursos de nulidad. Este recurso se activa cuando los participantes estiman que sus intereses legítimos han sido vulnerados durante el proceso de contratación. Entre los años 2019 y 2023, se han gestionado un total de **43** recursos de nulidad, lo que refleja la utilización de este mecanismo legal por parte de los oferentes para salvaguardar sus derechos e intereses en el ámbito de las contrataciones públicas y municipales.

Año	No. de Recursos de Nulidad		Resoluciones por Recursos de Nulidad			
	I	M	Ha Lugar	No Ha Lugar	Inadmisible	Extemporáneo
2019	7	5	2	10	0	0
2020	5	5	0	8	2	0
2021	5	2	2	4	1	0
2022	2	1	0	2	0	1
2023	11	0	3	6	2	0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>30</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

<sup>3</sup> Instituciones

<sup>4</sup> Municipalidades

#### 4.4 RECURSOS DE AMPARO Y DEMANDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La Ley n°. 983, “Ley de Justicia Constitucional”, instituye el Recurso de Amparo como un instrumento para la protección de los derechos y garantías constitucionales de individuos afectados por decisiones o acciones administrativas emprendidas por autoridades públicas. Este mecanismo es particularmente relevante para impugnar resoluciones administrativas emitidas por el Consejo Superior que afectan a servidores y ex servidores públicos, así como a terceros involucrados en la administración o manejo de fondos estatales.

Por otro lado, la Ley n°. 350, “Ley de Regulación de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo”, en su artículo 1, especifica que conocerá con potestad exclusiva de las pretensiones que se deduzcan en relación con los actos, resoluciones, disposiciones generales, omisiones y simples vías de hecho, así como en contra de los actos que tengan que ver con la competencia, actuaciones y procedimientos de la administración pública, que no estén sujetos a otra jurisdicción.

A pesar de que en 2023 no se registraron Recursos de Amparo, en el lapso de los últimos cinco años se han recibido un total de **45**. De estos, **39** están pendientes de resolución por parte de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) desde el período comprendido entre 2019 y 2022. Este dato subraya la importancia del Recurso de Amparo como mecanismo de defensa legal, aunque también refleja desafíos en términos de la celeridad y eficacia con que se resuelven estos casos en el Sistema Judicial.

Año	Total de Amparos Recibidos	Casos Fallados	Casos Pendientes	Sentencias de la CSJ					
				Ha Lugar	No Ha Lugar	Improcedentes	Desiertos	Otros <sup>5</sup>	A favor de CGR (No ha Lugar, Improcedentes, desiertos, Otros)
2019	26	6	20	1	3	0	2	0	0
2020	14	0	14	0	0	0	0	0	0
2021	5	0	5	0	0	0	0	0	0
2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>6</b>	<b>39</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<sup>5</sup> Declarados por la CSJ como casos sin interés jurídico para litigar.

#### 4.5 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO Y MUNICIPALIDADES

La fiscalización de todos los Procesos de Contrataciones que incluyen ingresos o egresos u otros recursos del Estado, son competencia de la CGR. Sobre esa base, en el año 2023 la Institución recibió un total de **4,850** Procesos de Contrataciones por los siguientes montos: **C\$25,301,486,413.93** (Veinte y Cinco Mil Trescientos Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Trece Córdoba con 93/100), **US\$219,422,573.92** (Doscientos Diecinueve Nueve Millones Cuatrocientos Veinte y Dos Mil Quinientos Setenta y Tres Dólares con 92/100) en sus modalidades: Simplificadas, Licitaciones Públicas y Selectivas, por Registro y compra por cotización de mayor cuantía, remitidas por **79** Instituciones del Sector Público y **131** Municipalidades y Sector Municipal; comparativamente, esto representa **977** Procesos de Contratación más que en 2022.

De los **4,850**, se analizaron un total de **2,256** Procesos de Contratación por montos de **C\$10,850,804,877.04** (Diez Mil Ochocientos Cincuenta Millones Ochocientos Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Siete Córdoba con 04/100) y **US\$103,339,885.46** (Ciento Tres Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Dólares con 46/100). Estos recursos fueron invertidos en proyectos, bienes y servicios, y revisados en amparo a las leyes que los regulan: Ley n.º. 801, “Ley de Contrataciones Administrativas Municipales”, y Ley n.º. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

La siguiente tabla muestra el consolidado de los Procesos de Contrataciones Públicas recibidos y analizados por la CGR durante el año 2023.

Tipos de Procesos	Procesos de Contrataciones Recibidos	Procesos de Contrataciones Analizados	Informe de Análisis de Procesos de Contrataciones Aprobados	Monto Total de Procesos de Contrataciones Analizados	
				Córdobas	Dólares <sup>6</sup>
Contrataciones Municipales Simplificadas en base a la Ley n.º. 801, “Ley de Contrataciones Administrativas Municipales”.	979	549	543	979,834,094.12	34,365,181.92
Contrataciones Municipales Ordinarias Mayores a los C\$500,000.00 en base a la Ley n.º.801, “Ley de Contrataciones Administrativas Municipales”.	1,823	561	561	2,014,029,105.73	1,100,000.00
Contrataciones Simplificadas en base a la Ley n.º. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.	1,483	806	805	3,890,078,442.03	55,409,754.98
Análisis a Procesos de Licitación Pública y Selectiva en base a la Ley n.º. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas el Sector Público”.	565	340	340	3,966,863,235.16	12,464,948.56
<b>Total</b>	<b>4,850</b>	<b>2,256</b>	<b>2,249</b>	<b>10,850,804,877.04</b>	<b>103,339,885.46</b>

<sup>6</sup> Dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

A continuación, se detallan los Procesos de Contrataciones por modalidad (recibidos y analizados):

#### **4.5.1 CONTRATACIONES MUNICIPALES ORDINARIAS MAYORES A LOS C\$500,000.00 CONFORME A LA LEY N°. 801, “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES”**

Se recibieron **1,823** procesos de Contrataciones Municipales Ordinarias procedentes de **108** Municipalidades y Sector Municipal por un monto total de **C\$1,745,244,395.02** (Un Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Cinco Córdobas con 02/100) y **US\$ 120,364,714.71** (Cientos Veinte Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Catorce Dólares con 71/100).

Se analizaron **561** Procesos de Contrataciones Ordinarias de **88** Municipalidades y Sector Municipal, con un monto analizado que asciende a **C\$2,014,029,105.73** (Dos Mil Catorce Millones Veinte y Nueve Mil Ciento Cinco Córdobas con 73/100), y **US\$1,100,000.00** (Un Millón Cien Mil Dólares netos).

#### **4.5.2 CONTRATACIONES MUNICIPALES SIMPLIFICADAS CONFORME A LA LEY N°. 801, “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES”**

Se recibieron **979** procesos de Contrataciones Municipales Simplificadas procedentes de **121** Municipalidades y Sector Municipal, por un monto total de **C\$6,195,127,259.68** (Seis Mil Ciento Noventa y Cinco Millones Ciento Veinte y Siete Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Córdobas con 68/100).

Se analizaron **549** Procesos de Contrataciones Municipales Simplificadas de **94** Municipalidades y Sector Municipal, con un monto analizado que asciende a **C\$979,834,094.12** (Novecientos Setenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Noventa y Cuatro Córdobas con 12/100) y **US\$34,365,181.92** (Treinta y Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Un Dólares con 92/100).

#### **4.5.3 CONTRATACIONES SIMPLIFICADAS CONFORME A LA LEY N°. 737, “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”**

Se recibieron **1,483** procesos de Licitación Pública en base a la Ley n°. 737, originados por **74** Instituciones del Sector Público, por un monto total de **C\$5,036,963,175.20** (Cinco Mil Treinta y Seis Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Cientos Setenta y Cinco Córdobas con 20/100) y **US\$4,751,199.43** (Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Ciento Noventa y Nueve Dólares con 43/100).

Se concluyó la revisión de **806** procesos de Licitación Pública de **62** Instituciones del Sector Público, con un monto analizado que asciende **C\$3,890,078,442.03** (Tres Mil Ochocientos Noventa Millones Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Córdobas con 03/100) y **us\$55,409,754.98** (Cincuenta y Cinco Millones Cuatrocientos Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Dólares con 98/100).

#### 4.5.4 PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECTIVA AL AMPARO DE LA LEY N°.737, “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”

Se recibieron **565** procesos de Contrataciones Simplificadas originados por **53** Instituciones del Sector Público, por un monto total de **C\$12,324,151,584.03** (Doce Mil Trescientos Veinte y Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Córdoba con 03/100) y **US\$94,306,659.78** (Noventa y Cuatro Millones Trescientos Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Dólares con 78/100).

Se analizaron y concluyeron un total de **340** procesos de Contrataciones Simplificadas de **38** Instituciones del Sector Público, con un monto analizado que asciende a **C\$ 3,966,863,235.16** (Tres Mil Novecientos Sesenta y Seis Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Cinco Córdoba con 16/100) y **US\$12,464,948.56** (Doce Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Dólares con 56/100).

#### 4.6 DECLARACIONES PATRIMONIALES

El artículo 130 de la Constitución Política de Nicaragua y el artículo 20 de la Ley n°. 438, Ley de Probidad de los Servidores Públicos, exigen a los servidores y ex servidores la declaración de bienes al inicio y al término de sus cargos, promoviendo así la transparencia, la ética y la moral en la gestión pública.

En 2023, la CGR, encargada de supervisar la conformidad con la Ley de Probidad, registró **15,744** declaraciones patrimoniales de servidores y ex servidores públicos, marcando una disminución del **6.08%** comparado con las **16,763** declaraciones del 2022.



En la siguiente tabla, se detallan las Declaraciones Patrimoniales recibidas del 2020 al 2023:

Categoría	Declaraciones Patrimoniales Recibidas							
	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
Inicio de Funciones	5,804	74.93%	6,217	73.34%	13,933	83.12%	11,548	73.35%
Cese de Funciones	1,942	25.07%	2,260	26.66%	2,830	16.88%	4,196	26.65%
<b>Total</b>	<b>7,746</b>	<b>100%</b>	<b>8,477</b>	<b>100%</b>	<b>16,763</b>	<b>100%</b>	<b>15,744</b>	<b>100%</b>

Es importante destacar que en 2023 se observó una leve reducción en la presentación de declaraciones patrimoniales por parte de los servidores públicos, atribuible a no ser un año electoral, una circunstancia que influye directamente en la cantidad de declaraciones de probidad recibidas. Históricamente, en la CGR se registra un aumento en las declaraciones patrimoniales durante los años electorales debido al mayor escrutinio público, la presión política y los requisitos legales y reglamentarios tanto antes como después del cambio de autoridades y/o el inicio o cese en el desempeño de cargos públicos. Estas medidas están destinadas a fomentar la transparencia, prevenir la corrupción y consolidar la integridad en el ejercicio de la función pública durante períodos de alta actividad política y electoral.

El número de Declaraciones recibidas corresponden a servidor público (Inicio) y ex servidor público (Cese), sin embargo, el proceso administrativo de verificación de la declaración patrimonial comprende además del servidor público a su núcleo familiar.



En cumplimiento al artículo 23 de la referida Ley de Probidad, se realizaron procesos administrativos en los que se aprobaron **2,051** verificaciones Declaraciones Patrimoniales presentadas por los servidores y ex servidores públicos representando **78.88%** de cumplimiento conforme el plan de verificación aprobado por el CS-CGR con la finalidad de establecer la relación y consistencia de la información consignada y variaciones en el patrimonio. Es válido destacar que el plan de verificación aprobado para el año 2023 inició su ejecución en su totalidad, no obstante, por retrasos en la remisión de información no se logró la conclusión del proceso administrativo mismo que se extenderá al primer bimestre del 2024.

### Resultados del Plan de Verificación 2023 a las Declaraciones Patrimoniales





## CAPÍTULO III

**APOYO A LA GESTIÓN  
FISCALIZADORA**



### III. APOYO A LA GESTIÓN FISCALIZADORA

#### 1. CREACIÓN DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS



El fortalecimiento de competencias y capacidades técnicas en el sector público es clave para aumentar eficacia, innovación y calidad en los servicios. Estas competencias abarcan conocimientos, habilidades y aptitudes esenciales para el desempeño eficiente y la adaptabilidad a cambios.

La mejora de estas competencias permite a las instituciones enfrentar retos de un entorno dinámico, mediante la actualización de conocimientos, habilidades específicas y desarrollo de nuevas aptitudes. Esto mejora la calidad de los servicios, elevando la preparación de los servidores públicos para cumplir con estándares de calidad y resolver problemas eficientemente.

Además, promueve un ambiente de colaboración y aprendizaje continuo, fomentando la innovación y creatividad. Invertir en el desarrollo de competencias beneficia tanto a las instituciones como a sus miembros, mejorando el desarrollo profesional, la satisfacción laboral y el compromiso organizacional.

Para la CGR, estas competencias son vitales para consolidar cambios institucionales y asegurar el desarrollo sostenible. El desarrollo del talento humano prepara a las instituciones para enfrentar desafíos futuros eficazmente.

La División General de Investigación, Desarrollo y Capacitación Aplicada (DGIDCA) es la dependencia organizativa de la CGR que provee formación, especialización, capacitación y entrenamiento en control gubernamental a los servidores públicos del Estado. La formación incluye un enfoque ético y compromiso con el desarrollo nacional, empleando tecnologías educativas de vanguardia para mejorar el aprendizaje.

En 2023, la CGR organizó **213** eventos de capacitación, alcanzando a **8,738** servidores públicos de **220** entidades, lo que equivale al **88.71%** de las **248** entidades y organismos previstos en el plan de capacitación, incluidas 3 entidades del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Este ejercicio abarcó **91** instituciones del sector público y **129** municipalidades y sector municipal, desglosándose en **61** eventos presenciales y **152** virtuales, cubriendo así un amplio espectro de áreas y necesidades. Con estas acciones, la CGR refuerza su compromiso de fortalecer las capacidades y el rendimiento de los servidores públicos mediante un acceso amplio y diversificado a la formación.



## 1.1 CAPACITACIÓN EXTERNA

### 1.1.1 CAPACITACIÓN EXTERNA (Modalidad Presencial)



La capacitación externa en modalidad presencial sigue siendo importante porque ofrece una experiencia de aprendizaje única que promueve la interacción, el aprendizaje práctico, la retroalimentación inmediata, la construcción de redes y el compromiso de los participantes. Aunque las modalidades de capacitación en línea y a distancia son cada vez más populares, la capacitación presencial sigue siendo una opción valiosa para muchos contextos y tipos de aprendizaje.

En 2023, la CGR coordinó y facilitó capacitaciones presenciales para servidores públicos en áreas de su competencia. Se llevaron a cabo **61** eventos presenciales, alcanzando a **1,806** servidores públicos de **26** entidades, lo que representa una cobertura del **12%** de las **248** entidades existentes. Este esfuerzo incluyó **20** instituciones del Sector Público y **6** Municipalidades y Sector Municipal, desglosados de la siguiente manera:

ENTIDADES	TOTAL
Ministerios	2
Entes Autónomos y Descentralizados	10
Empresas Públicas	2
Universidades Públicas	5
Gobiernos y Consejos Regionales Autónomos	1
Alcaldías Municipales	6
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>

A continuación, presentamos tabla consolidada de las capacitaciones presenciales ejecutadas en el año 2023:

No.	Temática de las Capacitaciones Realizadas	Eventos Acumulados	Participantes		Participantes Acumulados
			Mujeres	Hombres	
1	Normas Técnicas Control Interno (NTCI).	12	257	180	437
2	Ley n°. 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los bienes y recursos del Estado.	8	157	118	275
3	Ley n°. 438, Ley de Probidad de los Servidores Públicos.	9	223	143	366
4	Guía Especializada para la Evaluación de Riesgos en el Sector Público.	15	180	151	331
5	Guía Especializada para la Implementación del Control Interno en las Instituciones Gubernamentales de Nicaragua.	1	20	17	37
6	Guía Especializada para la Implementación del Control Interno en los Municipios de Nicaragua.	1	25	16	41

No.	Temática de las Capacitaciones Realizadas	Eventos Acumulados	Participantes		Participantes Acumulados
			Mujeres	Hombres	
7	Actualización y Fortalecimiento de las Capacidades en los Procesos y Procedimientos de la Dirección General Jurídica.	1	22	11	33
8	Sistema de Registro y Control de las Declaraciones Patrimoniales.	9	109	59	168
9	Manual de Auditoría Financiera.	1	9	20	29
10	Manual de Auditoría de Cumplimiento.	1	12	17	29
11	Sistema de Control de Calidad para las EFS.	1	12	16	28
12	Manejo de Papeles de Trabajo e Informe de Auditoría.	2	22	10	32
<b>TOTAL</b>		<b>61</b>	<b>1,048</b>	<b>758</b>	<b>1,806</b>

Estas capacitaciones fueron impartidas con el objetivo de fortalecer las competencias y habilidades de los servidores públicos en el marco regulatorio y normativo aplicable al Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los bienes y recursos del Estado; dotándolos de herramientas en la implementación de los Sistemas de Administración y Control Interno, que permitirá la administración eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Estado en su conjunto, la confiabilidad de la información para la toma de decisiones y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, contribuyendo de esta manera a la buena gobernanza y gestión de la Administración Pública.

### 1.1.2 CAPACITACIÓN EXTERNA (Modalidad Virtual)

La capacitación externa en modalidad virtual ha adquirido una importancia significativa en el mundo actual; este tipo de modalidad ofrece una serie de ventajas importantes que la convierten en una opción atractiva y relevante. Su accesibilidad, flexibilidad, variedad de recursos y capacidad para facilitar el seguimiento y la evaluación del aprendizaje la hacen una herramienta valiosa para el desarrollo profesional y la actualización de conocimientos en diversos ámbitos.

Se destaca la modalidad de capacitación virtual impartida durante el año 2023 por la CGR, mediante la cual se desarrollaron **152** cursos que permitieron capacitar a **6,932** servidores públicos en **138** Entidades clasificados en:

ENTIDADES	TOTAL
Poderes del Estado	4
Ministerios	15
Entes Autónomos Descentralizados	39
Universidades Públicas	4
Empresas Públicas	9
Gobiernos y Consejos Regionales Autónomos	1
Alcaldías Municipales	66
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>

Entre los temas que se enfatizan en la capacitación en modalidad a distancia (virtual), citamos los cursos impartidos a las Entidades del Sector Público que tuvieron una participación masiva, entre los cuales podemos citar: **21** cursos del “Sistema de Registro y Control de la Declaraciones Patrimoniales (SISCODEP)” impartido a **1,077** servidores públicos; **19** cursos en el tema “Guía Especializada para la Implementación del Control Interno en las Instituciones Gubernamentales de Nicaragua.” impartidos a **815** Servidores; **18** cursos en el tema de Ley n°. 681, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los



Bienes y Recursos del Estado.” impartido a **989** servidores; **17** cursos en el tema de “Normas Técnicas de Control Interno (NTCI)” impartido a **849** servidores; **16** cursos en el tema de “Presentación del Sistema de Evaluación de Control Interno en las Instituciones Gubernamentales de Nicaragua (SECI)”, lo que permitió capacitar a **588** servidores en este tema y **16** cursos en la Ley n°. 438, Ley de Probidad de los Servidores Públicos lo que permitió capacitar a **906** servidores.

En la modalidad de capacitación virtual en el año 2023 se capacitaron en los siguientes temas:

No.	Temática de las Capacitaciones Virtuales	Evento Acumulados	Participantes		Participantes Acumulados
			Mujeres	Hombres	
1	Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) DGA/DGJ.	3	106	103	209
2	Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) Actualización 2023. UAI – Entidades.	5	203	152	355
3	Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) Actualización 2023. UAI Alcaldías Municipales.	1	31	28	59
4	Guía Especializada para la Implementación del Control Interno en las Instituciones Gubernamentales de Nicaragua.	19	485	330	815
5	Planeación de la Auditoría de Cumplimiento.	4	75	85	160
7	Guía Especializada para la Implementación del Control Interno en las Municipalidades y Sector Municipal.	6	68	42	110
8	Presentación del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI) en las Instituciones del Sector Público.	16	357	231	588
9	Presentación del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI) en las Municipalidades.	7	63	45	108
10	Normas Técnicas de Control Interno - Instituciones del Sector Público.	17	522	327	849
11	Normas Técnicas de Control Interno - Municipalidades y Sector Municipal.	5	45	24	69
12	Ley nº 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado.	18	585	404	989
13	Ley nº 438, Ley de Probidad de los Servidores Públicos.	16	526	380	906
14	Guía Especializada para la Evaluación de Riesgos en el Sector Público – Instituciones del Sector Público.	13	387	237	624

No.	Temática de las Capacitaciones Virtuales	Evento Acumulados	Participantes		Participantes Acumulados
			Mujeres	Hombres	
15	Sistema de Registro y Control de la Declaraciones Patrimoniales (SISCODEP).	21	714	363	1,077
16	Calidad de los Papeles de Trabajo.	1	1	13	14
<b>TOTAL</b>		<b>152</b>	<b>4,168</b>	<b>2,764</b>	<b>6,932</b>

Así mismo en el año 2023, se brindó capacitaciones relacionadas a la Actualización de las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) a las **Unidades de Auditoría Interna (UAI)** a nivel de **78** Instituciones del Sector Público y **34** Municipalidades, que son las que tienen UAI constituidas.

## 1.2 CAPACITACIÓN INTERNA

La capacitación interna del personal es primordial para el desarrollo y el éxito sostenible de cualquier institución. Esto implica proporcionar a los servidores públicos de las habilidades, conocimientos y herramientas necesarias para desempeñar sus funciones de manera efectiva y adaptarse a los cambios en el entorno laboral. Para la CGR mantener capacitado a su personal es crucial para impulsar la competitividad, la eficiencia operativa, la innovación, la retención del talento humano, la adaptación al cambio y la mejora del clima laboral.



Con el propósito de mejorar el desarrollo de la fiscalización gubernamental, las competencias internas, y apoyar la gestión proba y transparente de esta entidad de control y fiscalización, se realizó un programa de capacitación, a nuestros servidores públicos, en áreas relacionadas al ámbito de competencia institucional como apoyo a la gestión de fiscalización que realizan los Auditores Gubernamentales de nuestra institución.

La capacitación interna estuvo orientada al fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales de los servidores públicos por lo que se realizaron **146** eventos, que implicó **3,201.25** horas académicas en aprendizaje.

Del total de eventos, **65** fueron financiados con fondos propios, **40** con fondos vía Instituto Tecnológico Nacional (INATEC), **1** se desarrolló como resultado de acuerdos suscritos a través de Convenios de Colaboración Académica con la Universidad Americana (UAM); **26** con recursos de la OLACEFS/OCCEFS, **11** con Fondos (MHCP) y **3** con Fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los que se detallan de la siguiente manera:

Descripción	Número de Eventos de Capacitación	Número de Participantes		Total de participantes por evento	Horas de Capacitación
		Mujeres	Hombres		
Capacitaciones con Fondos Propios de la CGR	65	747	726	1,473	290.15
Capacitaciones vía INATEC	40	174	85	259	1384
Capacitaciones Mediante Convenio con las Universidades	1		1	1	846.10
Capacitaciones con otros Fondos (MHCP)	11	18	7	25	107
Capacitaciones con Fondos de la OLACEFS/OCCEFS	26	50	62	112	510
Capacitaciones con Fondos del BID	3	12	17	29	64
<b>TOTAL DE CAPACITACIONES</b>	<b>146</b>	<b>1,001</b>	<b>898</b>	<b>1899</b>	<b>3,201.25</b>

## 2. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Las Oficinas de Acceso a la Información Pública desempeñan un papel fundamental en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las democracias modernas. Estas oficinas son mecanismos gubernamentales encargados de garantizar el acceso oportuno y efectivo a la información pública a los ciudadanos.

La importancia de la Oficina de Acceso a la Información Pública radica en varios aspectos claves tales como: transparencia gubernamental, derecho a la información, promoción de la rendición de cuentas, participación ciudadana, entre otros elementos que son fundamentales para fortalecer la gobernanza democrática y garantizar un gobierno abierto y responsable.

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP), instituida en virtud del artículo 6 de la Ley n°. 621, “Ley de Acceso a la Información Pública” de 2007, comenzó su funcionamiento tras la resolución del Consejo Superior en la Sesión n°. 780, el 10 de mayo de 2012. Esta decisión fue tomada en consonancia con el artículo 66 de la Constitución Política de Nicaragua y reforzada por la Ley n°. 681 “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República” de 2009. La OAIP se encuentra subordinada directamente a la máxima autoridad con las funciones inherentes a la aplicación de los fundamentos jurídicos nacionales e internacionales en materia de acceso a la información pública.

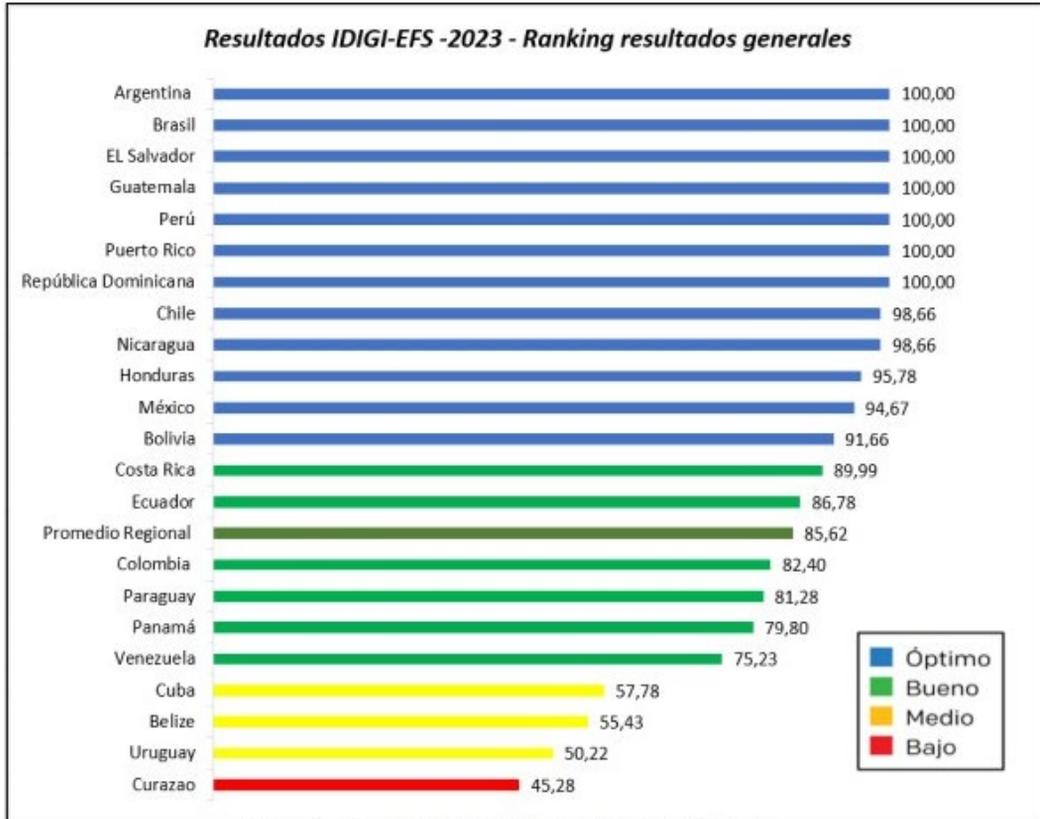
La OAIP tiene bajo su dependencia, el funcionamiento del Centro de Documentación (Cedoc) y el Archivo Central (AC) de conformidad al artículo 7 de la Ley n°. 621, para garantizar el derecho de la ciudadanía y demás partes interesadas a estar informados sobre la gestión que realiza la CGR en materia de control y fiscalización de los bienes y recursos del Estado nicaragüense. Estas tres áreas constituyen pilares fundamentales en la gestión de la información y la transparencia de la CGR. Juntas, aseguran la disponibilidad, accesibilidad y confiabilidad de la información pública, fortaleciendo la relación entre la institución y la ciudadanía.



Se obtuvo el segundo lugar en el ejercicio 2023 del Índice de Disponibilidad de Información a la ciudadanía sobre la gestión institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDIGI), iniciativa impulsada por la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (CTPBG-OLACEFS).

**I. Resultados IDIGI-EFS -2023 - Ranking**

Gráfica 1. IDIGI-EFS 2023 Ranking General



Elaboración: Corporación Acción Ciudadana Colombia -AC-Colombia

Este resultado mantiene a la CGR en el nivel óptimo de disponibilidad de información, lo que implica que la información que proporcionamos no solo cumple con los estándares establecidos por la OLACEFS en materia de transparencia e información pública, sino que también es suficiente, detallada y oportuna. Se destaca especialmente el empeño de la EFS por ofrecer a la ciudadanía insumos de calidad, facilitando así el ejercicio del control social sobre la gestión de los recursos y los resultados de nuestras actividades de fiscalización. Este logro subraya el alto grado de interés y compromiso de nuestra institución en asegurar que la información sobre la gestión de los recursos y los alcances de la fiscalización sea accesible para todos, fortaleciendo la transparencia y apoyando la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

La OAIP mantiene su compromiso de proporcionar acceso a la información de manera inclusiva y diversificada, ofreciendo las tres vías principales para la recepción de solicitudes de información pública: directamente en nuestras oficinas de forma verbal, por medio de correspondencia escrita tradicional y a través de plataformas electrónicas, incluyendo redes sociales, vía telefónica o correo electrónico institucional. Durante este período, se atendieron un total de **94** solicitudes de información y consultas variadas, de las cuales **76** fueron gestionadas mediante correo electrónico institucional (oaip@cgr.gob.ni), demostrando la efectividad de nuestros canales electrónicos en la respuesta a las necesidades de información de la ciudadanía.



También se identificó un crecimiento significativo en el uso de nuestros canales digitales, evidenciado por un aumento en las visitas a nuestro sitio web, que alcanzaron las **111,509** visitas, representando un aumento del **45%** en comparación con el año 2022. En cuanto a nuestras redes sociales oficiales, registramos **6,873** visitas y **476** interacciones directas, lo cual significa un incremento del **56.9%** y **141.5%** respectivamente en comparación con el año anterior.



A lo largo del último año, la OAIP ha impulsado significativas mejoras en nuestras normativas y procedimientos internos, enfocándose en la eficiencia y seguridad de la gestión de información. La actualización de la Normativa del Archivo Central ha sido una de las acciones claves, orientada a optimizar los procesos de manejo documental. Este esfuerzo ha permitido no solo agilizar la organización, conservación y acceso a la documentación como declaraciones patrimoniales, informes, soportes contables y expedientes jurídicos sino también reforzar la protección y la integridad de estos valiosos registros. Todos estos expedientes son custodiados y preservados bajo estándares de seguridad y confidencialidad durante el período de diez años de conformidad al artículo 50 de la Ley n°. 681 y el artículo 28 de la Ley n°. 438, Ley de Probidad de los Servidores Públicos (2002).

Al mejorar estas prácticas, el Archivo Central refuerza su función esencial en la custodia de la memoria institucional de la CGR, asegurando que la información vital esté sistemáticamente organizada y accesible para las necesidades de revisión y auditoría interna.

Además, hemos llevado a cabo una actualización en la normativa de nuestro sitio web, integrando las TIC en los procesos y procedimientos para agilizar la actualización de contenidos y fortalecer nuestra seguridad informática. Estas mejoras son esenciales para preservar la confiabilidad y seguridad de nuestra plataforma digital, asegurando que se convierta en una fuente de información pública de fácil acceso y de confianza para los ciudadanos.

En una línea similar de mejoramiento, hemos contribuido con aportes técnicos al Manual de Información y Comunicación, con el propósito de establecer directrices más claras y efectivas para la gestión de la información de la CGR. Este instrumento tiene como meta asegurar una comunicación coherente, transparente y accesible de la CGR hacia el interior de la entidad, así como con la ciudadanía y demás partes interesadas.

La OAIP cumple con su compromiso con el derecho de acceso a la información pública, demostrado en la mejora continua de los sistemas de gestión de información y comunicación mediante el uso de las TIC. El reconocimiento recibido en el IDIGI 2023 destaca nuestra posición de liderazgo en Latinoamérica en la implementación de buenas prácticas para fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo así la confianza ciudadana en nuestra institución.

### 3. RELACIONES NACIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Las relaciones nacionales y la cooperación internacional desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento y la efectividad de CGR. La relevancia de estas relaciones se manifiesta en varios aspectos esenciales:

1. Intercambio de conocimientos y buenas prácticas: Permiten experiencias, conocimientos y buenas prácticas en el ámbito de la fiscalización y el control de los recursos públicos. Este intercambio enriquece la capacidad técnica y operativa permitiéndonos adoptar enfoques innovadores y eficaces para abordar los desafíos emergentes.
2. Fortalecimiento institucional: A través de la cooperación, podemos recibir apoyo técnico, capacitación y asistencia para fortalecer nuestras capacidades y mejorar nuestros procesos internos. Esto incluye el desarrollo de marcos normativos robustos, la implementación de sistemas de control más eficientes y la adopción de tecnologías avanzadas para la auditoría y fiscalización.
3. Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas: Fundamentales para promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos. La colaboración entre Entidades facilita el intercambio de información y mejores prácticas, fortaleciendo así la supervisión y el control de las actividades gubernamentales en todos los niveles.
4. Coordinación en la lucha contra la corrupción: Muy provechoso para combatir la corrupción y el mal uso de los fondos públicos. Las Entidades e Instituciones del Sector Público trabajan en conjunto para investigar casos de corrupción transfronteriza, intercambiar información sobre prácticas corruptas y coordinar acciones para prevenir y sancionar conductas indebidas.
5. Desarrollo de estándares internacionales: La CGR participa activamente en el desarrollo y la promoción de estándares internacionales de auditoría, transparencia y buenas prácticas en la gestión de recursos públicos. Esto contribuye a fortalecer la integridad y la credibilidad de nuestro Ente Fiscalizador en la región y a promover una cultura de rendición de cuentas.

Dentro de las múltiples actividades que desarrolló la Institución durante el año 2023 y de acuerdo a las diferentes normas legales, se desarrollaron diversas actividades, con el fin de fortalecer el desarrollo institucional para contribuir al logro de los objetivos de la misma. A continuación, se detallan las actividades en las que participó la CGR:

### 3.1 XLVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OCCEFS)

La XLVII Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), la que se realizó en la ciudad de Panamá el 31 de julio 2023, con la participación de contralores de la región Centroamericana y del Caribe como Cuba, Honduras, México, Paraguay, República Dominicana, El Salvador, Guatemala y Nicaragua en participación virtual.

La Asamblea General de la OCCEFS giró en torno a varios puntos entre ellos; se expuso el Resumen Acuerdos XLVI AGO 2022 Secretaría Ejecutiva, presentación de Informe de Gestión de Presidencia e Informes de la Secretaría Ejecutiva. También fueron presentados los Informes de Comités, Informes de Fuerza de Tareas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI y de las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC e informes de Comisiones.

La OCCEFS es presidida actualmente por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, mientras que la Secretaría Ejecutiva está a cargo de Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras.

### 3.2 FINANCIAMIENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PARA LA EJECUCIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE AUDITORÍA FINANCIERA (MAF) Y DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (MAC)

En 2023, la CGR experimentó un avance significativo en la actualización de los Manuales de Auditoría Financiera (MAF) y de Auditoría de Cumplimiento (MAC), gracias al apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que facilitó la contratación de la Lic. Claudia Carrillo, una consultora con reconocimiento internacional y experta en materia de auditoría. Esta colaboración estratégica fue fundamental para enriquecer nuestros procesos y refleja nuestro compromiso constante con la excelencia y la innovación en las prácticas de auditoría.





Durante este período, se llevó a cabo una serie de capacitaciones especializadas, abarcando un periodo de dos semanas en las instalaciones de la CGR. Estas sesiones, dirigidas por la Lic. Carrillo, se centraron en temas críticos como la aplicación de las NAGUN y los manuales MAF y MAC, así como en capacitación sobre control de calidad. Este ciclo de formación no solo consolidó el conocimiento técnico de nuestro equipo de auditores, sino que también fortaleció la aplicación de normas y procedimientos conforme a los estándares internacionales establecidos por las ISSAIs y el Nuevo Marco de Pronunciamientos Profesionales (IFPP) de la INTOSAI.

### **3.3 PARTICIPACIÓN DE LA CGR EN EL TALLER PRESENCIAL DE FORMACIÓN DE FORMADORAS Y FORMADORES EN ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



La CGR, representada por la M.Sc. Ericka Shakira Martínez García, Responsable de la Dirección de Trámites Judiciales y Denuncia Ciudadana de la Dirección General Jurídica, participó en el curso “Formación de Formadoras y Formadores en estrategias de participación ciudadana”. Esta capacitación constó de dos fases: una virtual, que se llevó a cabo en seis sesiones los días 21 y 28 de septiembre, 5, 12, 19 y 26 de octubre, y una fase presencial del 22 al 24 de noviembre de 2023 en la ciudad de Lima, Perú.

El curso fue coordinado por la Comisión de Participación Ciudadana de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), con el objetivo general de desarrollar competencias y proporcionar los insumos necesarios para formar funcionarias y funcionarios en materia de participación ciudadana, preferentemente pertenecientes a áreas de participación ciudadana o de capacitación, de las EFS miembros de la OLACEFS.



Durante este encuentro, los participantes tuvieron la oportunidad de intercambiar buenas prácticas en cuanto a los mecanismos de participación ciudadana implementados por las distintas EFS, con el fin de fortalecer la cercanía con la población, siempre considerando la realidad y legalidad de cada país.

### 3.4 CURSO DE AUDITORÍA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO EN INTERNACIONAL CENTER OF INFORMATION SYSTEMS AND AUDIT (ICISA) NOIDA-INDIA



En la ciudad de Noida, República de India, el Centro Internacional para Sistemas de Información y Auditoría (ICISA) llevó a cabo el 157° Programa

Internacional de Receipt and Compliance Audit (Auditoría de Recepción y Cumplimiento), desde el 20 de noviembre hasta el 15 de diciembre del año 2023. Este programa se enfoca en examinar la gestión de los ingresos y la eficiencia en el cumplimiento de normativas y políticas gubernamentales, con el fin de garantizar la transparencia y el buen uso de los recursos públicos. En este programa participaron representantes de veinticinco países, incluyendo a Argentina, Bangladesh, Bután, Camboya, Chile, República de Congo, Georgia, Guyana, India, Liberia, Malawi, Malasia, Maldivas, Mauricio, Myanmar, Nigeria, Filipinas, Rusia, Sierra Leona, Sudán del Sur, Tayikistán, Tanzania, Vietnam, y en representación de Nicaragua, los licenciados Michael Guillermo Oviedo Flores y Gerardo Moisés Aguirre Mendoza, Auditores de la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República.

Durante el curso, se abordaron diversos temas relacionados con la auditoría, como los Pronunciamientos de INTOSAI, la asignación de riesgos en auditorías de cumplimiento, la ejecución de auditoría y la emisión de opiniones y reportes de auditoría en el contexto de la República de India. Esta experiencia también permitió a los participantes conocer los diferentes contextos de los 25 países representados, los cuales pertenecen a organizaciones superiores de todo el mundo, como OLACEFS, EUROSAT, ASOSAI, AFROSAT y PASAI.



### 3.5 XIX REUNIÓN DEL CONSEJO FISCALIZADOR REGIONAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (CFR-SICA)

El pasado 31 de julio, tanto de forma virtual como presencial en la Ciudad de Panamá, se llevó a cabo la XIX Reunión del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA). En representación de la CGR de Nicaragua, estuvieron presentes la Dra. María José Mejía, Presidenta del Consejo Superior, junto al M.Sc. José Antonio Torres, Asistente de la Dirección General de Auditoría.



La actividad fue presidida por el Secretario Técnico del CFR-SICA, el Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz, Magistrado Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y Presidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Durante la reunión, se presentó el Informe de Rendición de Cuentas Operativo-Financiero correspondiente al periodo de enero al 31 de julio de 2023, y se aprobó el Plan Operativo Anual y Presupuesto para el año 2024. El evento sirvió también para abordar temas cruciales relacionados con el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en la institucionalidad del SICA.

### 3.6 PARTICIPACIÓN AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CFR-SICA

Con la participación de más de diez auditores regionales miembros de las Unidades de Enlace del CFR-SICA, provenientes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, se llevó a cabo, durante la semana del 5 al 9 de junio de 2023, una jornada de formación en San Salvador, El Salvador, en el contexto de la auditoría piloto de desempeño a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SECOMISCA).



Esta iniciativa se desarrolló bajo el financiamiento del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), a través de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ). Dicha cooperación respalda los esfuerzos del Consejo Fiscalizador Regional del SICA para modernizar y fortalecer las capacidades institucionales y del personal, fundamentales para llevar a cabo sus funciones de fiscalización a nivel regional, con la implementación de estándares internacionales.

### 3.7 TALLER DE POLÍTICA REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El pasado 12 y 13 de abril del año 2023, se llevó a cabo en la ciudad de Santiago de Chile el taller Política Regional para la Prevención y Lucha contra la Corrupción, de la Comisión Técnica de Lucha contra la Corrupción Transnacional (CTCT) de la OLACEFS.

Esta actividad reunió a las EFS miembros de la OLACEFS para conocer y revisar el contenido, así como sentar las bases de su mecanismo de seguimiento y monitoreo, este instrumento compuesto de 83 recomendaciones busca fortalecer y orientar el rol de las EFS en la lucha contra la corrupción.





# CAPÍTULO IV

**MODERNIZACIÓN  
INSTITUCIONAL**



### III. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

La modernización institucional implica adoptar nuevos modelos, métodos, tecnologías avanzadas, fortalecer la transparencia y agilizar los procesos para garantizar una fiscalización efectiva en el entorno actual. Como resultado del fortalecimiento institucional en materia del marco normativo de fiscalización interna y externa en el año 2023, a continuación, se presenta una sinopsis de los logros más significativos alcanzados:

1. Obtuvimos el segundo lugar en el estudio del Índice de Disponibilidad de Información sobre la Gestión de las EFS IDIGI-EFS 2023; este estudio tiene como objetivo evaluar la accesibilidad y transparencia de la información relacionada con la gestión de la EFS, en busca de fortalecer la rendición de cuentas y permitir que la ciudadanía acceda fácilmente a datos relevantes sobre el desempeño y las acciones de la entidad. La CGR obtuvo una puntuación de 98.66 en el IDIGI-EFS 2023, ascendiendo del séptimo al segundo lugar en el ranking regional latinoamericano, nivel compartido con la EFS de Chile. Este avance refleja el esfuerzo continuo de la CGR por mejorar la transparencia y rendición de cuentas, cumpliendo con los estándares de la OLACEFS. La CGR ha mantenido un nivel óptimo de disponibilidad de información en su sitio web, proporcionando datos suficientes, detallados y oportunos, lo que demuestra su interés en facilitar a la ciudadanía insumos de calidad para el control social sobre la gestión de los recursos y la fiscalización.
2. Mejora en la calidad de atención y accesibilidad a la Información en el Archivo Central y Centro de Documentación. En el Archivo Central, se implementaron mejoras significativas en los procesos internos de gestión de la información, enfocándose en las transferencias, préstamos y descartes de expedientes.
3. Además, se inició el proceso de consolidación de expedientes de Declaraciones de Probidad de servidores públicos para subsanar la duplicidad y el sobre registro. Este esfuerzo ha resultado en la creación de expedientes únicos por servidor, conteniendo toda la información de probidad registrada, mejorando así la organización y gestión documental y acelerando la localización de expedientes específicos. Este proceso ha demostrado una mejora en la eficiencia del proceso de gestión documental, reflejada en la reducción del tiempo medio de localización de expedientes.

También se logró un incremento en el porcentaje de procesamiento de registros de transferencias de documentación en el Sistema de Información del Archivo Central. En años anteriores, se procesaba entre el 50% y el 60% de estos registros al año, mientras que, en el 2023, se logró procesar el 70%.

En el Centro de Documentación, se avanzó hasta un 25% con el índice digital del Acervo Histórico de Gacetas, facilitando la búsqueda ágil y precisa de publicaciones oficiales del Estado de Nicaragua comprendidas entre el año 2007 y el 2023. Asimismo, se avanzó moderadamente con el índice digital de los Libros de Actas del Consejo Superior de la CGR, abarcando el periodo del año 2000 al 2023, lo que permitirá atender consultas de manera ágil y precisa.

4. Se actualizó y consolidó el registro del acervo bibliográfico del CEDOC, lo que permite conocer la bibliografía física existente y planificar la adquisición de nueva bibliografía. La evaluación del rendimiento de los sistemas actualizados ha mostrado mejoras en la facilidad de uso y en la precisión de la búsqueda de expedientes, así como una mayor satisfacción del usuario final con las nuevas funcionalidades implementadas.
5. Aumento del interés de la Ciudadanía por la Información Divulgada a través del Sitio Web y Otros Medios de Difusión de la CGR. El año 2023 marcó un hito importante en cuanto al interés de la ciudadanía por la información divulgada a través de la página web de la Contraloría General de la República (CGR) y otros medios de difusión institucional. Este aumento en el interés se debió en gran medida a las 95 actualizaciones realizadas en el contenido del sitio, que incluyeron noticias relevantes, convocatorias y otra información de interés, todas ellas alineadas con la Normativa de Publicación de Información y Oficio de la CGR.

El impacto de estas actualizaciones se manifestó de manera evidente en el incremento del tráfico en el sitio web de la CGR. Las estadísticas del año 2023 mostraron un incremento del 5.11% en las visitas, alcanzando 76,892 visitas, comparado con las 73,000 visitas del año 2022.

6. Desde el año 2020, la CGR puso en marcha el Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI) como parte de sus esfuerzos continuos para fortalecer la eficiencia y transparencia en la Administración Pública. Este sistema proporciona a las instituciones una herramienta crucial para evaluar el grado de implementación de las Normas Técnicas del Control Interno (NTCI). Mediante la certificación semestral del avance y la emisión de un plan de acción, se aborda cualquier brecha identificada en relación al marco mínimo establecido para el Sistema de Control Interno y Sistemas de Administración. Hasta la fecha de este informe, el SECI ha demostrado ser un componente vital en el proceso de mejora continua, contribuyendo significativamente a la optimización de los estándares de control interno en las entidades públicas.

A partir del año 2021, se han llevado a cabo auditorías para validar las certificaciones emitidas por las Entidades, con el objetivo de verificar el cumplimiento en la aplicación de las Guías. En el año 2023 se continuó con los procesos de implementación del SECI en la Administración Pública, tal como está establecido en la NTCI y la Guía Especializada para la Implementación del control Interno en las Instituciones Gubernamentales y Municipalidades.

Durante este proceso, se realizaron **107** Auditorías de Cumplimiento a la Aplicación de la Guía Especializada para la Implementación del Control Interno a **32** Instituciones del Sector Público y **75** Municipalidades y Sector Municipal. La ejecución de estas auditorías ha dado resultados altamente satisfactorios en las Entidades Públicas auditadas, ya que representa un acompañamiento dinámico y oportuno al proceso de implementación del control interno, permitiendo conocer de manera conjunta las debilidades, insuficiencias y carencias en la implementación del control interno, así como constatar el seguimiento a los planes de acción.

Así mismo, durante los procesos de auditoría ejecutados, se han identificado deficiencias en el uso de la herramienta relacionadas a la comprensión del marco normativo dispuesto en las NTCI. Es por este motivo, se han establecido recomendaciones correspondientes, dado que el establecimiento de controles y su aplicación es fundamental para minimizar los riesgos de errores por omisión o intención en la labor de la Administración Pública.

Este enfoque nos permite brindar un asesoramiento más cercano y acertado para subsanar las debilidades y fortalecer los pasos hacia una ejecución del control interno más completa y mejor orientada, ajustada a las necesidades de gestión de cada entidad. Es importante destacar que este tipo de auditoría se realiza en menor tiempo, ya que permite a los auditores llevar a cabo la mayor parte de manera virtual, utilizando el Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI) utilizado por las entidades públicas para certificar su control interno, lo que resulta más eficiente en la utilización de los recursos.

7. En este año en el Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección General de Auditoría (DGA), estableció que a **81** informes de auditoría aprobados en el año 2022, se les practicaría revisión del aseguramiento de la calidad, se finalizó la revisión a **66** informes de lo planificado, para un cumplimiento del **81.48%**, con la realización del aseguramiento de la calidad se promueve que los controles funcionen eficazmente y que las auditorías se realicen de acuerdo con la metodología del tipo de auditorías contenidas en las NAGUN, Manuales y Normativas aplicables a la auditoría, lo que contribuye a que los informes se realicen de forma homogénea y de alta calidad.
8. En materia de infraestructura tecnológica, la CGR ha realizado una importante inversión para renovar y mejorar su equipamiento de red y acondicionamiento de nodos. Con fondos extrapresupuestarios proporcionados por el MHCP, este proyecto ha implicado la adquisición de equipos de alto rendimiento destinados a la red de datos y seguridad de la información electrónica. Entre las mejoras implementadas se encuentran cinco conmutadores de acceso, un conmutador principal, dieciséis puntos de acceso inalámbrico y una solución de seguridad perimetral, todos de última generación y ajustados a los más altos estándares. Además, se incorporaron soluciones de seguridad para correo electrónico y antivirus dirigidas a los equipos de usuarios finales. Estos avances no solo han impulsado la eficiencia operativa y la productividad, sino que también han fortalecido la seguridad informática, reducido los tiempos de inactividad y optimizado el uso de recursos, permitiéndonos adaptarnos con éxito a las últimas tecnologías.

9. Siguiendo con la innovación en nuestros procesos de control, tenemos que el Sistema de Registro y Control de Declaraciones Patrimoniales (SISCODEP), implementado desde 2022, ha demostrado ser una herramienta crucial. Este sistema en plataforma web, ofrece una serie de beneficios que van desde la facilidad y accesibilidad hasta la seguridad de la información, el control y seguimiento, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público. Desde su puesta en marcha, se ha logrado observar un alto nivel de anuencia y cumplimiento por parte de las y los servidores públicos en la presentación de sus declaraciones patrimoniales. Al cierre del año 2023, en el SISCODEP se registraron **4,767** Declaraciones Patrimoniales en línea, lo que evidencia la efectividad y adopción de esta herramienta. Este sistema ha simplificado considerablemente el proceso, permitiendo a las autoridades municipales electas y a los servidores públicos cumplir con este requisito sin la necesidad de trasladarse a la sede central o a las delegaciones de la CGR.
  
10. Reducción de los tiempos de atención, calidad y accesibilidad de la información pública a través de herramientas tecnológicas, lo que permitió a los ciudadanos, servidores públicos, estudiantes y otros a obtener la información de manera más fácil y rápida relacionada con el ámbito de control y fiscalización.



# CAPÍTULO V

**RETOS Y  
PERSPECTIVAS**



## IV. RETOS Y PERSPECTIVAS

Nuestra institución enfrenta retos que impactan en su capacidad para llevar a cabo auditorías más efectivas y contribuir de mejor manera al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas. Abordar estos retos requiere esfuerzos coordinados, recursos adecuados y un compromiso firme con la mejora continua en la gestión gubernamental y la transparencia. Algunos de los más representativos incluyen:

### **Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos**

#### **Retos:**

- Limitaciones de Recursos: Desafíos significativos debidos a recursos financieros y humanos limitados, lo que complica la realización de auditorías exhaustivas, la modernización de la institución, y afecta directamente la capacidad de retener el talento humano debido a la discrepancia entre la retribución económica y las expectativas de los servidores públicos.
- Desarrollo del talento humano: Obstáculos en la capacitación y adecuación del personal frente a la complejidad técnica, los cambios normativos y la diversidad de temas enfrentados. La formación continua se convierte en un pilar esencial para asegurar que los auditores se mantengan actualizados y comprometidos con la institución.

#### **Perspectivas:**

Para enfrentar estos retos, se propone:

- Implementar un Modelo de Gestión de Personal basado en mérito y competencias, optimizando la asignación y desarrollo de recursos humanos.
- Diseñar e implementar un programa de gestión del cambio cultural que enfatice la calidad de servicio y la proximidad, para adaptarse eficazmente a los nuevos desafíos institucionales.
- Profundizar la implementación del programa de desarrollo de liderazgos, promoviendo nuevos talentos hacia cargos de responsabilidad.
- Continuar la implantación progresiva de Sistemas de Gestión de Recursos Humanos, siguiendo las directrices y normativas técnicas emitidas por autoridades competentes.
- Fortalecer técnicamente al personal, con capacitaciones continuas que mejoren su desempeño en funciones asignadas, afrontando así los desafíos del PEDI 2022 – 2026.
- Completar eficientemente la plantilla laboral, asegurando ocupación de cada puesto por personal calificado, contribuyendo al incremento de la productividad y competitividad institucional.

## **Auditoría y Normativas**

### **Retos:**

- En el ámbito de la auditoría y las normativas, la CGR enfrenta el desafío constante de navegar a través de la complejidad de temas auditados que abarcan desde la gestión de fondos públicos hasta proyectos específicos. Esta complejidad no solo demanda una profunda especialización y actualización constante de los auditores, sino también una adaptabilidad frente a la rápida evolución de las normativas y políticas gubernamentales. El entorno dinámico en el que operamos exige una agilidad excepcional y un compromiso con el desarrollo profesional continuo para mantener la eficacia y relevancia de nuestra labor de auditoría.

### **Perspectivas:**

Para abordar estos desafíos y mejorar nuestra capacidad de fiscalización y control, la CGR se ha comprometido con varias iniciativas prospectivas:

- Proceso continuo de actualización del marco normativo de control y fiscalización, incrementando el número de certificaciones para la adopción de las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) por parte de las entidades del Sector Público. Este esfuerzo no solo busca fortalecer nuestra estructura normativa sino también asegurar una gestión administrativa más transparente, eficiente y efectiva de los bienes y recursos del Estado. Soporte sistemático en la implementación y evaluación de los Sistemas de Administración y Control Interno en instituciones y alcaldías municipales, facilitado a través de capacitaciones especializadas. Estas acciones tienen como fin garantizar que las entidades gubernamentales y municipales cuenten con sistemas de control robustos y efectivos.
- Especialización continua de los auditores gubernamentales en áreas críticas como la Auditoría Financiera, Auditoría de Cumplimiento y Auditoría de Desempeño, reforzando su competencia técnica y su capacidad para enfrentar desafíos complejos de auditoría.
- Fortalecimiento de la implementación del Sistema de Control Interno y el proceso de Certificación semestral realizado por entidades y alcaldías municipales, a través de programas de capacitación que cubren aspectos clave como las Normas Técnicas de Control Interno y la evaluación de riesgos en el sector público.
- Capacitación y consolidación del Sistema de Integridad, compuesto por el Código de Ética, Código de Conducta y Manual de Procedimientos Éticos, dirigido a los nuevos servidores públicos de la CGR y a quienes ejercen labores de control en las Entidades y Organismos de la Administración Pública.
- Mejora continua del Sistema de Calidad de la Auditoría Gubernamental, con el compromiso y la participación activa de los equipos de trabajo, para asegurar el cumplimiento de las acciones de control, supervisión y aseguramiento de la calidad.

- Aplicación fortalecida de la Ley n°. 438, Ley de Probidad de los Servidores Públicos, a través de un enfoque integral que asegure una sólida base normativa, transparencia y supervisión efectiva, fomentando una cultura organizacional orientada hacia la ética y la responsabilidad.
- Presentación del anteproyecto de Reforma a la Ley Orgánica de la CGR, con el objetivo de fortalecer el marco jurídico y normativo en respuesta a la aplicación continua de mejores prácticas internacionales y otros instrumentos jurídicos relevantes.
- Elaboración, aprobación e implementación de Manuales de Auditoría Gubernamental, con el propósito de establecer una metodología unificada y práctica para la ejecución de auditorías, mejorando así la calidad y eficacia de nuestros servicios de auditoría.
- Conformación de una Comisión para la Certificación de proveedores del Estado, integrada por la Procuraduría General de la República, la Asamblea Nacional y la CGR, con el propósito de desarrollar normativas y procedimientos para dicha Comisión.

### **Mejora Institucional y Colaboración**

La mejora institucional y la colaboración son pilares fundamentales para la eficacia y eficiencia de la CGR. Nos enfrentamos a retos significativos que requieren una atención meticulosa y estratégica para superarlos y aprovechar las oportunidades de crecimiento y desarrollo.

#### **Retos:**

- **Falta de colaboración Interinstitucional:** En ocasiones enfrentamos la falta de colaboración efectiva entre la Contraloría y las instituciones públicas sujetas al ámbito de aplicación de la Ley n°. 681; este es un obstáculo crítico, que complica la obtención de información esencial para las auditorías. Esta cooperación limitada impide realizar evaluaciones completas, ya que el acceso oportuno a datos sobre gestión de fondos públicos, contratos gubernamentales y programas sociales es fundamental. La colaboración interinstitucional no solo facilita la recopilación de información precisa, sino que también es vital para abordar problemas sistémicos, promoviendo una gestión gubernamental más eficiente. En consecuencia, fortalecer los lazos interinstitucionales y fomentar un entorno de trabajo colaborativo se convierte en un desafío indispensable para mejorar la capacidad de la Contraloría de identificar y manejar efectivamente las áreas de riesgo y optimizar los sistemas de control interno.
- **Capacidad de Responder a Cambios Rápidos:** En un mundo en constante cambio, nuestra institución enfrenta el desafío de ajustarse rápidamente a modificaciones legislativas, económicas y sociales. La dinámica evolución de los entornos gubernamentales, las políticas públicas y las estructuras administrativas exigen una adaptación constante en nuestras normativas y políticas internas. Los cambios rápidos en las leyes y regulaciones pueden plantear nuevos riesgos y desafíos que requieren una evaluación ágil y exhaustiva. La incapacidad para seguir el ritmo de estos cambios puede afectar la relevancia y eficacia de nuestras auditorías. Además, eventos inesperados como crisis económicas o emergencias de

salud pública pueden impactar directamente en la gestión de fondos públicos. Es fundamental que seamos capaces de ajustar nuestros enfoques y prioridades de auditoría para abordar estas situaciones urgentes y evaluar la eficacia de las respuestas gubernamentales. La respuesta rápida y eficiente a estas circunstancias es esencial para mantener nuestra capacidad de fiscalización y para impulsar la implementación de mejoras internas y la adopción de tecnologías avanzadas.

- **Desafíos de Comunicación y Divulgación:** La dificultad para comunicar de manera efectiva los resultados de las auditorías a la sociedad puede limitar el impacto y la conciencia pública sobre la rendición de cuentas. Nuestras auditorías a menudo involucran temas técnicos y detallados que pueden resultar difíciles de comunicar de manera clara y comprensible para el público en general. Adaptar el mensaje para ser accesible y relevante para todos requiere habilidades de comunicación versátiles. Otro factor es la interpretación sensacionalista por parte de los medios de comunicación que es un riesgo constante, la forma en que se presentan los hallazgos puede distorsionar la información y afectar la percepción pública por lo que se hace necesario gestionar la comunicación de manera que sea precisa y objetiva, evitando el sensacionalismo. Enfrentar estos retos requiere estrategias efectivas de comunicación, adaptación de la información técnica a audiencias diversas y el fortalecimiento de la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- **Rediseño del campus virtual de cara a los procesos de capacitación:** Esto implica enfrentar desafíos tecnológicos, pedagógicos, de seguridad y de gestión del cambio. La adaptación y mejora de las plataformas educativas en línea utilizadas para la formación y capacitación enfrenta diversos obstáculos que impactan directamente en la eficiencia y efectividad de la capacitación ofrecida. La complejidad inherente al rediseño del campus virtual radica en la necesidad de integrar tecnologías avanzadas y herramientas educativas innovadoras con el propósito de satisfacer las demandas de un entorno digital en evolución, requiere una inversión significativa en recursos técnicos y humanos. Por otro lado, la diversidad de temas y cursos a impartir añade otro nivel de complejidad al rediseño, puesto que la adaptación de contenidos especializados y la creación de módulos interactivos accesibles y efectivos para un amplio rango de servidores públicos con diferentes niveles de conocimiento y habilidades representan un reto pedagógico significativo. La seguridad de la información también se convierte en una preocupación importante. Además, la resistencia al cambio puede surgir dentro de los usuarios; la introducción de nuevas tecnologías y métodos de aprendizaje puede encontrarse con reticencia por parte del personal acostumbrado a modelos tradicionales de formación. La gestión del cambio se convierte así en un componente crítico del proceso de rediseño. Finalmente, pero no menos importante, es el tema del alcance geográfico y la diversidad de ubicaciones a lo largo y ancho del país; estas pudiesen generar desafíos logísticos dada la necesidad de asegurar un acceso equitativo a la capacitación para todos los servidores públicos dispersos geográficamente lo que implica la implementación de soluciones tecnológicas que garanticen la conectividad y disponibilidad en distintas ubicaciones.

- **Diversidad e inclusión:** En la CGR, el respeto hacia cada individuo, independientemente de su origen, género, religión, orientación sexual o diversidad funcional, es un principio fundamental que guía nuestra estrategia para la transformación y el relevo generacional. Este valor es la base de nuestra búsqueda por promover un entorno laboral comprometido y respetuoso, impulsando la innovación y garantizando que todos puedan contribuir al éxito futuro de la institución. En este momento crucial, buscamos reorientar y romper paradigmas, asegurando que nadie se quede atrás en nuestro camino hacia una cultura organizacional inclusiva.

### Perspectivas:

Para superar estos obstáculos y mejorar nuestra capacidad institucional y colaborativa, la Contraloría se ha comprometido con varias iniciativas perspectivas:

- Incentivar el cumplimiento del plan estratégico y las atribuciones de la Contraloría, en aras de promover una cultura organizacional basada en la ética, la responsabilidad y la rendición de cuentas, fomentando la participación activa, la comunicación abierta y la colaboración entre todos los niveles y áreas de la institución.
- Promover el fortalecimiento de la gobernanza pública, fundamentada en la integridad, transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación.
- Reforzar la colaboración institucional y la participación activa en Organizaciones Internacionales relacionadas con el control y fiscalización de los bienes y recursos estatales, buscando asistencia técnica en las mejores prácticas en auditoría y fiscalización.
- Concluir el diseño y la construcción de las delegaciones territoriales a nivel nacional, con el objetivo de optimizar los recursos mediante la reducción de costos por arrendamiento, mejorar las condiciones de seguridad para el personal y ofrecer una atención más cómoda al usuario, en línea con el fortalecimiento de la fiscalización.





## SEDE CENTRAL

**Elaborado por:**  
División de Planificación y Gestión para Resultados.

**Colaboración en revisión e Infografía:**  
Ing. Amanda Jeannette Rivas Pinell.  
Lic. Jaime Ernesto Zamora Delgado.  
M.Sc. Eliecer Leopoldo García Sequeira.





**ANEXOS**



## ANEXOS

**Tabla No. 1: Instituciones del Sector Público Fiscalizadas por la CGR en el Año 2023**

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
<b>PODER LEGISLATIVO</b>				
1	Asamblea Nacional (AN)	5	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		5	Cumplimiento	UAIS
<b>PODER EJECUTIVO</b>				
2	Secretaría de la Presidencia (SEPRES)	9	Cumplimiento	UAIS
		3	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
<b>PODER JUDICIAL</b>				
3	Corte Suprema de Justicia (CSJ)	9	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
<b>PODER ELECTORAL</b>				
4	Consejo Supremo Electoral (CSE)	4	Cumplimiento	UAIS
	Alianza Partido Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
	Alianza Partido Liberal Independiente (PLI)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
	Alianza Partido Liberal Constitucionalista (PLC)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
	Partido Yapti Tasba Masraka Nanih Asla Takanka (YATAMA)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
	Partido Alianza Liberal Nicaragüense (ALN)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
	Partido Alianza por la República (APRE)	1	Financieras y de Cumplimiento	Central
<b>MINISTERIOS</b>				
5	Ministerio de Gobernación (MIGOB)	15	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		2	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
6	Ministerio del Trabajo (MITRAB)	2	Cumplimiento	UAIS

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
7	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA)	1	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
8	Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN)	9	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
9	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)	1	Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	UAIS
10	Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)	1	Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
11	Ministerio de Educación (MINED)	8	Cumplimiento	UAIS
		2	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
12	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Especial	UAIS
13	Ministerio de Salud (MINSA)	1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		20	Cumplimiento	UAIS
14	Ministerio Agropecuario (MAG)	25	Cumplimiento	UAIS
		8	Cumplimiento	UAIS
15	Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA)	1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		5	Cumplimiento	UAIS
16	Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)	2	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		7	Cumplimiento	UAIS
17	Ministerio de la Juventud (MINJUVE)	1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		18	Cumplimiento	UAIS
17	Ministerio de la Juventud (MINJUVE)	1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		2	Cumplimiento	UAIS
17	Ministerio de la Juventud (MINJUVE)	1	Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	UAIS

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
18	Ministerio de la Mujer (MINIM)	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
19	Ministerio de Defensa (MIDEF)	1	Cumplimiento	UAIS
20	Ministerio de Energía y Minas (MEM)	7	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
<b>ENTES DESENTRALIZADOS Y DESCONCERTADOS</b>				
21	Autoridad Nacional del Agua (ANA)	3	Cumplimiento	UAIS
22	Banco Central de Nicaragua (BCN)	4	Cumplimiento	UAIS
23	Carrera Administrativa Municipal (CAM)	4	Cumplimiento	UAIS
24	Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI)	2	Cumplimiento	UAIS
25	Comisión Nacional de Zonas Francas (CZF)	1	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
		1	Cumplimiento	UAIS
		2	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
26	Corporación de Empresas Regionales de la Construcción (COERCO-MTI)	1	Financiera	UAIS
		2	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
26	Empresa Constructora Las Segovias EMCOSE	1	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
27	Contraloría General de la República (CGR)	3	Cumplimiento	UAIS
28	Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP)	1	Cumplimiento	Recursos Propios
		3	Cumplimiento	UAIS
29	Teatro Nacional Rubén Darío (TNRD)	1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
30	Dirección General de Ingresos (DGI)	6	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
31	Dirección General de Servicios Aduaneros (DGSA)	7	Cumplimiento	UAIS

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
32	Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI)	6	Cumplimiento	UAIS
		2	Cumplimiento	Recursos Propios
33	Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS)	4	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
34	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL)	7	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
35	Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)	5	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
36	Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)	9	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
		11	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
37	Empresa Portuaria Nacional (EPN)	21	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
		1	Cumplimiento	UAIS
38	Empresa Nicaragüense del Petróleo (PETRONIC)	5	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
		3	Cumplimiento	UAIS
39	Empresa Nicaragüense de Importaciones y Exportaciones (ENIMEX)	1	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
		3	Cumplimiento	UAIS
40	Unidad de Análisis Financiero (UAF)	3	Cumplimiento	UAIS
41	Radio Nicaragua (RD)	2	Cumplimiento	UAIS
42	Lotería Nacional (LN)	9	Cumplimiento	UAIS
43	Consejo Nacional del Café (CONACAFE)	1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
44	Instituto Nacional de Promoción de la Competencia (PROCOMPETENCIA)	1	Cumplimiento	Recursos Propios

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
45	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)	10	Cumplimiento	UAIS
		2	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
46	Instituto Nacional Forestal (INAFOR)	1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
47	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER)	4	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
48	Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA)	3	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
49	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) Servicios Médicos Especializados (SERMESA) Instituto Latinoamericano de Biotecnología Mechinikov, S.A.	20	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	FPCP
		1	Cumplimiento	FPCP
50	Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA)	1	Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		3	Cumplimiento	UAIS
51	Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR)	1	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		2	Cumplimiento	Recursos Propios
52	Instituto Nicaragüense de Cultura (INC)	1	Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	UAIS
53	Procuraduría General de la República (PGR)	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
54	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil (INAC)	1	Cumplimiento	Recursos Propios
		2	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
		3	Cumplimiento	UAIS
55	Instituto Nicaragüense de Energía (INE)	1	Financiera	Recursos Propios
		2	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
56	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA)	1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		3	Cumplimiento	UAIS
57	Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR)	3	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
58	Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER)	8	Cumplimiento	UAIS
59	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM)	3	Cumplimiento	UAIS
		16	Cumplimiento	UAIS
60	Instituto Nacional Tecnológico (INATEC)	1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
61	Instituto Nicaragüense de Deporte (IND)	5	Cumplimiento	UAIS
		2	Cumplimiento	UAIS
62	Instituto Nacional de Información y Desarrollo (INIDE)	1	Cumplimiento	Recursos Propios
63	Tribunal Aduanero y Tributario Administrativo (TATA)	1	Especial	Recursos Propios
		9	Cumplimiento	UAIS
64	Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR)	1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		2	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		3	Cumplimiento	UAIS
65	Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE)	1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
66	Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres (SINAPRED)	1	Cumplimiento	Recursos Propios
67	Unidad Ejecutora Usura Cero	1	Cumplimiento	Recursos Propios
68	Procuraduría Para la Defensa de Los Derechos Humanos (PDDH)	9	Cumplimiento	UAIS
69	Ministerio Público (MP)	3	Cumplimiento	UAIS
70	Secretaría de la Integración Turística Centroamericana (SITCA)	1	Financieras	Recursos Propios

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
71	Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano (ISSDHU)	4	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
72	Policía Nacional (PN)	9	Cumplimiento	UAIS
73	Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV)	5	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
<b>UNIVERSIDADES</b>				
	Consejo Nacional de Universidades (CNU)	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
	Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)	2	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		2	Cumplimiento	UAIS
	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-LEÓN)	1	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-MANAGUA)	6	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
74	Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI)	1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		6	Cumplimiento	UAIS
	Universidad Nacional Multidisciplinaria “Ricardo Morales Avilés”	2	Cumplimiento	UAIS
	Universidad Nacional Agraria – Managua (UNA)	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
	Universidad Centroamericana (UCA)	1	Cumplimiento	Recursos Propios
	Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza (UNFLEP), Departamento de Estelí	1	Cumplimiento	Recursos Propios
	Universidad Bluefields Indian & Caribbean University (BICU)	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
<b>Sistemas Locales de Atención Integral en Salud (SILAIS)</b>				
75	Hospital Occidental de Managua Fernando Vélez Paiz	1	Cumplimiento	Recursos Propios
	Hospital Nuevo Amanecer "Nancy Bach"	1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
<b>CONSEJOS REGIONALES</b>				
76	Consejo Regional Autónomo de la Costa Caribe (CRACC)	4	Cumplimiento	Recursos Propios
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>				
77	Gobiernos Regionales Autónomo de la Costa Caribe (GRACC)	1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
<b>Total de Auditorías Aprobadas</b>		<b>563</b>		

**Tabla No. 2: Municipalidades Fiscalizadas por la CGR en el Año 2023**

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
1	Alcaldía Municipal de Managua, Departamento de Managua.	16	Cumplimiento	UAIS
		2	Financieras y de Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Financiera	FPCP
		4	Financiera	UAIS
2	Alcaldía Municipal de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte	1	Especial	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
3	Alcaldía Municipal de Siuna, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte	3	Cumplimiento	Recursos Propios
4	Alcaldía Municipal de Acoyapa, Departamento de Chontales	1	Cumplimiento	UAIS
5	Alcaldía Municipal de San Nicolás, Departamento de Estelí	1	Financiera	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
6	Alcaldía Municipal de Quezalguaque, Departamento de León	1	Financiera	Recursos Propios
7	Alcaldía Municipal de Matagalpa, Departamento de Matagalpa	3	Cumplimiento	Recursos Propios
		6	Cumplimiento	UAIS
8	Alcaldía Municipal de Somoto, Departamento de Madriz	1	Cumplimiento	Recursos Propios
9	Alcaldía Municipal de El Tuma La Dalia, Departamento de Matagalpa	2	Cumplimiento	Recursos Propios
10	Alcaldía Municipal de Mateare, Departamento de Managua	4	Cumplimiento	UAIS
		2	Cumplimiento	Recursos Propios
11	Alcaldía Municipal de Tipitapa, Departamento de Managua	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
12	Alcaldía Municipal de Granada, Departamento de Granada	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
13	Alcaldía Municipal de Chinandega, Departamento de Chinandega	1	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Recursos Propios

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
14	Alcaldía Municipal de Juigalpa, Departamento de Chontales	1	Cumplimiento	Recursos Propios
		4	Cumplimiento	UAIS
15	Alcaldía Municipal La Libertad, Departamento de Chontales	1	Financieras y de Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
16	Alcaldía Municipal de Morrito, Departamento de Río San Juan	1	Cumplimiento	Recursos Propios
17	Alcaldía Municipal de San Rafael del Sur, Departamento de Managua	3	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
18	Alcaldía Municipal de Jinotega, Departamento de Jinotega	4	Cumplimiento	UAIS
		2	Cumplimiento	Recursos Propios
19	Alcaldía Municipal de Chichigalpa, Departamento de Chinandega	1	Cumplimiento	UAIS
		1	Financiera	UAIS
		2	Cumplimiento	Recursos Propios
20	Alcaldía Municipal de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia	4	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
21	Alcaldía Municipal de Masaya, Departamento de Masaya	2	Cumplimiento	Recursos Propios
		5	Cumplimiento	UAIS
22	Alcaldía Municipal de Masatepe, Departamento de Masaya	2	Cumplimiento	Recursos Propios
		3	Cumplimiento	UAIS
23	Alcaldía Municipal de Tola, Departamento de Rivas	1	Cumplimiento	Recursos Propios
24	Alcaldía Municipal de Waslala, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte	4	Cumplimiento	UAIS
		2	Cumplimiento	UAIS
25	Alcaldía Municipal de León, Departamento de León	2	Cumplimiento	Recursos Propios
		2	Cumplimiento	Recursos Propios
26	Alcaldía Municipal de Rivas, Departamento de Rivas	3	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
27	Alcaldía Municipal de El Crucero, Departamento de Managua	3	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
28	Alcaldía Municipal de Corinto, Departamento de Chinandega	2	Cumplimiento	UAIS
		2	Cumplimiento	Recursos Propios

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
29	Alcaldía Municipal de Estelí, Departamento de Estelí	3	Cumplimiento	UAIS
30	Alcaldía Municipal de Ticuantepe, Departamento de Managua	5	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
31	Alcaldía Municipal de Prinzapolka, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte	1	Cumplimiento	Recursos Propios
32	Alcaldía Municipal de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa	1	Cumplimiento	UAIS
33	Alcaldía Municipal de San José de Cusmapa, Departamento de Madriz	1	Cumplimiento	Recursos Propios
34	Alcaldía Municipal de Muelle de los Bueyes, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur	1	Cumplimiento	Recursos Propios
35	Alcaldía Municipal de El Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur	1	Cumplimiento	Recursos Propios
36	Alcaldía Municipal de Cárdenas, Departamento de Rivas	1	Cumplimiento	Recursos Propios
37	Alcaldía Municipal de San Rafael del Norte, Departamento de Jinotega	1	Cumplimiento	Recursos Propios
38	Alcaldía Municipal de Esquipulas, Departamento Matagalpa	1	Financieras	Recursos Propios
39	Alcaldía Municipal de Palacaguina, Departamento de Madriz	1	Cumplimiento	Recursos Propios
40	Alcaldía Municipal de San Juan de Rio Coco, Departamento de Madriz	1	Cumplimiento	Recursos Propios
41	Alcaldía Municipal de Laguna de Perlas, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur	1	Cumplimiento	Recursos Propios
42	Alcaldía Municipal de San Dionisio, Departamento de Matagalpa	1	Financieras	Recursos Propios
43	Alcaldía Municipal de Wiwilí, Departamento de Jinotega	1	Financieras	Recursos Propios
44	Alcaldía Municipal de Moyogalpa, Departamento de Rivas	1	Especial	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	Recursos Propio
45	Alcaldía Municipal Posoltega, Departamento de Chinandega	1	Cumplimiento	Recursos Propio

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
46	Alcaldía de San Carlos, Departamento de Río San Juan	6	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
47	Alcaldía Municipal de Nueva Guinea, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur	1	Cumplimiento	Recursos Propios
48	Alcaldía Municipal de La Paz Centro, Departamento de León	1	Financieras	Recursos Propios
49	Alcaldía Municipal de la Trinidad, Departamento de Estelí	1	Cumplimiento	Recursos Propios
50	Alcaldía Municipal de Rancho Grande, Departamento de Matagalpa	1	Cumplimiento	Recursos Propios
51	Alcaldía Municipal de San Isidro, Departamento de Matagalpa	1	Financieras	Recursos Propios
52	Alcaldía Municipal de Teustepe, Departamento de Boaco	1	Cumplimiento	Recursos Propios
53	Alcaldía Municipal de Dolores, Departamento de Carazo	1	Financieras	Recursos Propios
54	Alcaldía Municipal de Puerto Morazán, Departamento de Chinandega	2	Cumplimiento	Recursos Propios
55	Alcaldía Municipal de la Cruz de Río Grande, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur	1	Financieras	Recursos Propios
56	Alcaldía Municipal de Kukra Hill, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur	2	Cumplimiento	Recursos Propios
57	Alcaldía Municipal de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte	2	Cumplimiento	Recursos Propios
58	Alcaldía Municipal de Rosita, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte	2	Cumplimiento	Recursos Propios
59	Alcaldía Municipal de San Lorenzo, Departamento de Boaco	1	Financieras	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
60	Alcaldía Municipal de la Concordia, Departamento de Jinotega	1	Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Financieras	Recursos Propios
61	Alcaldía Municipal de Terrabona, Departamento de Matagalpa	1	Financieras	Recursos Propios
62	Alcaldía Municipal de Matiguás, Departamento de Matagalpa	1	Financieras	Recursos Propios
63	Alcaldía Municipal de Santa Lucía, Departamento de Boaco	1	Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Financieras	Recursos Propios

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
64	Alcaldía Municipal de San José de los Remates, Departamento de Boaco	1	Financieras	Recursos Propios
		2	Cumplimiento	Recursos Propios
65	Alcaldía Municipal de San Pedro de Lóvago, Departamento de Chontales	1	Cumplimiento	Recursos Propios
66	Alcaldía Municipal de San Juan de Limay, Departamento de Estelí	1	Cumplimiento	Recursos Propios
67	Alcaldía Municipal de Santa Rosa del Peñón, Departamento de León	1	Financieras	Recursos Propios
68	Alcaldía Municipal de El Jicaral, Departamento de León	1	Financieras	Recursos Propios
69	Alcaldía Municipal de Somotillo, Departamento de Chinandega	1	Cumplimiento	Recursos Propios
70	Alcaldía Municipal de Nandasmo, Departamento de Masaya	1	Financieras	Recursos Propios
71	Alcaldía Municipal de Condega, Departamento de Estelí	1	Cumplimiento	Recursos Propios
72	Alcaldía Municipal de El Cuá, Departamento de Jinotega	1	Cumplimiento	Recursos Propios
73	Alcaldía Municipal de Muy Muy, Departamento de Matagalpa	1	Financieras	Recursos Propios
74	Alcaldía Municipal de Nandaime, Departamento de Granada	1	Cumplimiento	Recursos Propios
75	Alcaldía Municipal de El Viejo, Departamento de Chinandega	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
76	Alcaldía Municipal de Catarina, Departamento de Masaya	1	Cumplimiento	Recursos Propios
77	Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Carazo	1	Financieras	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
78	Alcaldía Municipal de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí	1	Cumplimiento	Recursos Propios
79	Alcaldía Municipal de El Castillo, Departamento de Río San Juan	1	Cumplimiento	Recursos Propios
80	Alcaldía Municipal de Las Sabanas, Departamento de Madriz	1	Cumplimiento	Recursos Propios
81	Alcaldía Municipal de Paiwas, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur	2	Cumplimiento	Recursos Propios
82	Alcaldía Municipal de Tisma, Departamento de Masaya	1	Financieras	Recursos Propios
83	Alcaldía Municipal de Cord Island, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur	1	Cumplimiento	Recursos Propios

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
84	Alcaldía Municipal de Telica, Departamento de León	2	Financieras	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
85	Alcaldía Municipal de San José de Achuapa, Departamento de León	1	Financieras	Recursos Propios
86	Alcaldía Municipal de Comalapa, Departamento de Chontales	1	Financieras	Recursos Propios
87	Alcaldía Municipal de Nindirí, Departamento de Masaya	1	Financiera	Recursos Propios
88	Alcaldía Municipal de Diriamba, Departamento de Carazo	1	Cumplimiento	Recursos Propios
89	Alcaldía Municipal de Santa Teresa, Departamento de Carazo	1	Financiera	Recursos Propios
90	Alcaldía Municipal de Camoapa, Departamento de Boaco	1	Financieras	Recursos Propios
91	Alcaldía Municipal de San Jorge, Departamento de Rivas	1	Financieras	Recursos Propios
92	Alcaldía Municipal de Villa Sandino, Departamento de Chontales	1	Financieras	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
93	Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Departamento de Chontales	1	Cumplimiento	Recursos Propios
94	Alcaldía Municipal de San Sebastián de Yalí, Departamento de Jinotega	1	Cumplimiento	Recursos Propios
95	Alcaldía Municipal de Villanueva, Departamento de Chinandega	1	Cumplimiento	Recursos Propios
96	Alcaldía Municipal de El Ayote, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur	2	Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Especial	Recursos Propios
97	Alcaldía Municipal de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur	2	Cumplimiento	Recursos Propios
		3	Cumplimiento	Recursos Propios
98	Alcaldía Municipal de Ciudad Sandino, Departamento de Managua	1	Cumplimiento	UAIS
		1	Financieras	Recursos Propios
99	Alcaldía Municipal de Potosí, Departamento de Rivas	1	Financieras	Recursos Propios
100	Alcaldía Municipal de Altagracia, Departamento de Rivas	1	Cumplimiento	Recursos Propios
101	Alcaldía Municipal de La Paz Carazo, Departamento de Carazo	1	Financieras	Recursos Propios
102	Alcaldía Municipal de San Juan de Sur, Departamento de Rivas	1	Cumplimiento	Recursos Propios

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
103	Alcaldía Municipal de Sébaco, Departamento de Matagalpa	2	Cumplimiento	Recursos Propios
104	Alcaldía Municipal de San Marcos, Departamento de Carazo	1	Financieras	Recursos Propios
105	Alcaldía Municipal de Dipilto, Departamento de Nueva Segovia	1	Cumplimiento	Recursos Propios
106	Alcaldía Municipal de El Tortuguero, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur	1	Cumplimiento	Recursos Propios
107	Alcaldía Municipal de La Conquista, Departamento de Carazo	1	Financieras	Recursos Propios
108	Alcaldía Municipal de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia	1	Financieras	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
109	Alcaldía Municipal de Villa El Carmen, Departamento de Managua	1	Financieras	Recursos Propios
110	Alcaldía Municipal de El Coral, Departamento de Chontales	1	Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Financieras	Recursos Propios
111	Alcaldía Municipal de San Juan de Oriente, Departamento de Masaya	1	Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Financiera de Cumplimiento	Recursos Propios
112	Alcaldía Municipal de La Desembocadura Río Grande, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur	1	Financieras	Recursos Propios
		2	Cumplimiento	Recursos Propios
113	Alcaldía Municipal de Waspan, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte	1	Cumplimiento	Recursos Propios
114	Alcaldía Municipal de Buenos Aires, Departamento de Rivas	1	Financieras	Recursos Propios
115	Alcaldía Municipal de El Realejo, Departamento de Chinandega	1	Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Financiera de Cumplimiento	Recursos Propios
116	Alcaldía Municipal de San Miguelito, Departamento de Río San Juan	1	Cumplimiento	Recursos Propios
117	Alcaldía Municipal de El Júcaro, Departamento de Nueva Segovia	1	Financieras	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	Recursos Propios

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
118	Alcaldía Municipal de Quilalí, Departamento de Nueva Segovia	1	Cumplimiento	Recursos Propios
		1	Financieras	Recursos Propios
119	Alcaldía Municipal de Jinotepe, Departamento de Carazo	1	Cumplimiento	Recursos Propios
120	Alcaldía Municipal de San Pedro del Norte, Departamento de Chinandega	1	Cumplimiento	Recursos Propios
121	Alcaldía de San Francisco de Cuapa, Departamento de Chontales	1	Financieras	Recursos Propios
122	Alcaldía Municipal de Mozonte, Departamento de Nueva Segovia	1	Financieras	Recursos Propios
		1	Cumplimiento	Recursos Propios
<b>Total de Auditorías Aprobadas</b>		<b>259</b>		

**Tabla No. 3: Notificaciones de Responsabilidad Administrativa, Civil y Presunción Penal**

No.	Entidad	Código de Resolución	Pliegos de Glosas	Funcionarios Afectados	Número de funcionarios con Responsabilidades		Montos
					Administrativa	Civil	Córdobas
1	Universidad Nacional de Ingeniería	RIA-UAI-709-23	1	1	1	1	3,214,411.84
2	Ministerio de Economía Familiar Comunitaria Cooperativa y Asociativa	RIA-UAI-464-23	4	8	4	6	1,019,200.00
3	Ministerio de Salud	RIA-UAI-770-23	1	2	2	1	105,633.58
4	Ministerio Agropecuario	RIA-CGR-1680-23	1	2	2	2	1,512,320.33
<b>Total</b>			<b>7</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>5,851,565.75</b>





**Contraloría General de la República**

Km. 7 1/2c. sur, sobre la Pista Juan Pablo II.

Frente a DICEGSA

Managua, Nicaragua

Teléfono: (505) 2265 2072

  @CGRNicaragua | [www.cgr.gob.ni](http://www.cgr.gob.ni)